

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de esta Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de noviembre de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Mariana Moguel Robles, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Iniciativas

- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Norma de Ordenación número 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, 86 fracción IV, 88 segundo párrafo, 144 fracción IV, 166 fracciones V, VI y VIII, 169 fracción I, 174 párrafo tercero, 175, 177, 180 primer párrafo, 182, rimer y segundo párrafo y 183, se adiciona un segundo párrafo al artículo 84, una fracción IV al artículo 186 y se crean los artículos 166 bis, 175 bis, y 177 bis, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de eliminar la emoción violenta como atenuante de los delitos de homicidio y lesiones, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad por el que se crea el fondo para ciclistas y peatones, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de medición de la eficiencia parlamentaria, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa de reforma a Ley de Salud del Distrito Federal para generar un protocolo de investigación, en materia de cannabinoides, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Garantizar el Cumplimiento de Compromisos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto con el cual se crea la Ley por la que se otorga una tarifa diferenciada del 50% en la Red de Transporte del Gobierno del Distrito Federal para jóvenes de 15 a 26 años de edad que radican en el Distrito Federal, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Dr. Salvador Vega y León informe a esta Soberanía el destino de los 200 millones de pesos que la Cámara de Diputados LXII legislatura etiquetó a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de la ampliación de la unidad UAM Azcapotzalco en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a impulsar una campaña de donación de sangre en las dieciséis delegaciones políticas, asimismo se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo a que pongan el ejemplo para una noble acción que ayude a salvar vidas en la capital del país, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, a emprender de manera coordinada acciones a favor de los ciclistas y peatones en la Ciudad de México, así como a crear un fondo para dicho fin, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Raymundo Collins Flores y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Manuel Granados Covarrubias, para que en el ámbito de sus atribuciones liberen el predio de avenida Acueducto 804 colonias San Juan y Guadalupe Ticomán de la delegación Gustavo A. Madero, conocido como La Nopalera para la construcción de una estancia y parque recreativo para personas de la tercera edad, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que realice acciones encaminadas a evitar y sancionar abusos por parte del personal que opera el sistema de grúas para la recuperación de vialidades a través del contrato para el servicio subrogado de grúas equipadas para la detención, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y la atención de emergencia viales en la red vial de las 16 demarcaciones políticas, que presenta la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, un incremento del diez por ciento para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos político-administrativos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal vigilen y garanticen el libre tránsito de personas y vehículos, el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos y la implementación y vigilancia de las medidas que en materia de Protección Civil resulten procedentes, que presenta la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del titular de la Secretaría de Fomento Económico, maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Lic. Hiram Almeida Estrada, así como el Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, para que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico y Seguridad Pública de esta honorable Asamblea, realicen un recorrido por las instalaciones del citado fideicomiso para los efectos de identificar las principales problemáticas y necesidades que presenta y establecer acciones para su adecuada atención, que presenta la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de los Secretarios de Gobierno y Cultura, a que den cumplimiento a la recomendación 25/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril

Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

24.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya a las autoridades competentes a efecto de garantizar que en la industria restaurantera y del entretenimiento, se cumpla con el derecho humano a un salario mínimo digno, así como a las prestaciones inherentes a los trabajadores del ramo, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a las Secretarías de Gobierno y Medio Ambiente, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, CORENA, H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, y a las y los 16 titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de que se implementen campañas y operativos para la inhibición de venta y uso de globos de cantolla, con el objeto de evitar incendios graves en zonas urbanas, industriales, así como en áreas naturales protegidas, bosques y parques en el Distrito Federal que pongan en riesgo la vida de las personas, sus bienes y el entorno ecológico del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

26.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elabore un informe especial sobre el derecho al hábitat, que presenta el diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la delegación política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la recomendación número 12/2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aceptada en esa demarcación mediante oficio DGJG/3306/2014 el 02 de diciembre de 2014, que presenta el diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

28.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016, sean etiquetados 55 millones de pesos (cincuenta y cinco millones de pesos), a la delegación Iztacalco, para la construcción y equipamiento de una estación de Bomberos en esta demarcación, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a constatar por conducto de las contralorías internas de cada órgano político administrativo que el Director General de Administración de cada una de estos, cumple de manera fehaciente con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal”, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine recursos para el Fondo para Ciclistas y Peatones del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa genere diversas acciones en materia de movilidad, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Angel Cancino Aguilar, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya las acciones para dar seguimiento a los ilícitos cometidos en la construcción Deprimido Vehicular Mixcoac- Insurgentes, que presenta la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. Mayra

Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las dependencias, órganos político-administrativos, órganos desconcentrados, entidades, órganos de Gobierno, y órganos autónomos que sean sujetos fiscalizados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a efecto de que cumplan las recomendaciones realizadas y que al día de hoy no han sido atendidas, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, a la Ing. Xochil Gálvez Ruiz, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como a la Profa. Rosa María Laguardia y Balcázar, Directora del Centro de Sanciones Administrativas, informen en el ámbito de sus respectivas competencias de las acciones o políticas públicas particulares y coordinadas que están realizando para erradicar la corrupción en el centro de sanciones administrativas *El Torito* del Distrito Federal, que presenta la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

36.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los Secretarios de Finanzas, Movilidad y Protección Civil, del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea y al resto de las y los diputados integrantes de este parlamento, a que se observen y apliquen las modificaciones necesarias a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016 se incluya en las erogaciones presupuesto específico a ejercer en acciones y obras de reingeniería de seguridad y protección civil a efecto de que las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con mayor afluencia de usuarios cuenten con accesos, rutas y salidas de

emergencia suficientes y así evitar en caso de siniestro una tragedia de enormes dimensiones, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Pronunciamientos

37.- En torno al hostigamiento y ejercicio de la violencia en contra de las periodistas Gloria Muñoz Ramírez y Anabel Hernández García, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

Elección de la Mesa Directiva

38.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de diciembre, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, VII Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 38 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 4, 10, 11, 16, 23, 28, 30 y 35 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Que se haga del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la norma de ordenación número 26 para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, daré lectura a la parte más importante de la iniciativa, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El 8 de abril de 2005 se publicó la Norma 26 para impulsar y facilitar las construcciones de vivienda de interés social y popular en el suelo urbano. El 10 de agosto del 2010 se reformó la Norma al establecer sus aplicaciones en el suelo de conservación. El 23 de enero del 2013 se dio a conocer los criterios para su implementación, prohibiéndose sus aplicaciones en los predios ubicados en las áreas de conservación patrimonial. Finalmente desde el 19 de agosto del 2013 y hasta la fecha se han publicado una serie de acuerdos por los que se suspenden los trámites relacionados con esta Norma.

Sobre este particular en días pasados el doctor Miguel Angel Mancera llamó a este Organismo Legislativo a destrabar la Norma 26 y así no debe detener el desarrollo inmobiliario.

Hay un aspecto que quiero resaltar sobre dicha Norma. Desde su publicación se contemplaron excepciones a sus aplicaciones. La presente iniciativa de ley

busca abonar al proceso de discusión de la Norma establecida, una excepción más.

La misma no podrán aplicarse en los asentamientos territoriales de los pueblos, barrios originarios de la Ciudad de México. Se trata de una reforma que defiende el crecimiento inmobiliario desmedido a los pueblos y barrios originarios.

Es una iniciativa que refrenda a nuestros compromisos con la ciudadanía. Estamos seguros que tendrá el visto bueno de este Organismo Legislativo.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto diputado.

Se adhiere a mi iniciativa el diputado Luciano Jimeno, del Partido Humanista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputada Trujillo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Escuela de Construcción de la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Aragón, invitados por la diputada Nora Arias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 86 fracción IV, 88 segundo párrafo, 144 fracción IV, 166 fracciones V, VI y VIII, 169 fracción I, 174 párrafo tercero, 175, 177, 180 primer párrafo, 182 primero y segundo párrafos y 183, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 84, una fracción IV al Artículo 186 y se crean los Artículos 166 Bis, 175 Bis y 177 Bis, todos ellos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto realizar diversas reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, a efecto de actualizar diferentes normas que regulan el funcionamiento y la estructura de los órganos vinculados por el desarrollo de la vida democrática de nuestra Ciudad Capital.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El artículo 15 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, señala que el instituto es la autoridad depositaria de la función local de garantizar las elecciones de la Ciudad de México.

Asimismo, que el Tribunal Electoral es el órgano jurisdiccional especializado para la resolución de controversias en esa materia.

En primer término, la presente iniciativa propone realizar diversas reformas en relación al Sistema de Control Interno del Instituto Electoral y por otra parte que se propone modificaciones relacionadas con la organización y el funcionamiento del Tribunal Electoral.

Respecto a las reformas al órgano de Control Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal cabe señalar que el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la Contraloría General es el órgano de control interno que tiene a su cargo fiscalizar el manejo y custodia y empleo de los recursos del instituto a instruir los procedimientos administrativos y en su caso determinar las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades. Sin embargo, el Código en comento no establece una estructura mínima que deba tener la Contraloría para alcanzar su objeto y su encargo.

De acuerdo a lo anterior se propone establecer desde el marco normativo una estructura mínima para la Contraloría General fortaleciendo la especialidad de sus funciones.

Por otro lado en diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se continúa utilizando el término *Contador Mayor de Hacienda y*

Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, no obstante que el 9 de junio del 2014 la Asamblea Legislativa aprobó la abrogación de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sustituyendo este órgano por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Asimismo, con las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales realizada en junio del 2014, se fortaleció la perspectiva de género en materia electoral, haciendo efectiva la equidad de los quehaceres políticos electorales, sin embargo, actualmente en el Tribunal Electoral del Distrito Federal no existe un área especializada en materia de equidad de género.

En este orden de ideas, la presente iniciativa con proyecto de decreto propone crear una coordinación de género que tenga por objeto difundir y sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación, de manera análoga, a como sucede a nivel federal el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La propuesta es congruente en lo establecido en los distintos tratados internacionales, recomendaciones de organismos para fomentar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como el programa General para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Finalmente se propone que el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal se transforme en el Instituto de Capacitación, esto con el fin de robustecer y desarrollar las tareas de investigación, formación, difusión, capacitación y actualización de los servidores públicos del Tribunal Electoral.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de eliminar la emoción violenta como atenuante de los delitos de homicidios y lesiones, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Hoy someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, con el objetivo de eliminar la emoción violenta como atenuante de los delitos de homicidio y lesiones al tenor de la siguiente:

En los siglos XVIII y XIX cada individuo tomaba la justicia por mano propia, ya que entonces el poder coercitivo del Estado no tenía ningún valor para obrar en defensa de los intereses del lesionado.

Al aplicarse así la justicia penal se producían numerosos y graves excesos, llegando a establecerse la Ley del Talión como una medida moderadora en virtud de la cual no podía ocasionársele al ofensor un mal mayor al que este había inferido al agraviado. Eso equivalía a que entre el daño sufrido y el causado, producto de la venganza privada, debía de existir una proporcionalidad.

Poco después nació la compensación mediante la cual se autorizaba que ofendido y ofensor nombraran representantes que moderaran los reclamos recíprocos y acordaran la modalidad del castigo.

Históricamente la violencia hacia la mujer ha sido recurrente en las sociedades y ha sido así reflejada en la legislación. Todavía en el siglo XX la ley favorecía

al varón, que al ver amenazada su honra por la infidelidad de su mujer optaba por asesinarla, pues se suponía que ésta era la depositaria del honor familiar, sin embargo a lo largo de este siglo la figura se fue desligando de la honra, convirtiéndose en un crimen de emoción que no necesariamente deja al criminal sin culpa pero sí le atenúa significativamente la pena. Es así que llegamos a lo que conocemos hoy como emoción violenta.

La presente iniciativa propone derogar el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 136.- A quien en estado de emoción violenta cometa homicidio o lesiones se le impondrá una tercera parte de las penas que correspondan por su comisión.

Existe emoción violenta cuando el sujeto activo del delito vive una intensa conmoción del ánimo que provoca un desorden del comportamiento. La pérdida del dominio en su capacidad reflexiva y la disminución de sus frenos inhibitorios que desencadenaron el delito.

La doctrina penal señala que la emoción violenta es un hecho psíquico, un estado afectivo que transforma de modo momentáneo pero brusco el equilibrio de la estructura psicofísica del individuo.

La existencia de la emoción es el paso hacia la excusa, debido a que es considerada en sí misma por el derecho como un estado en el cual el sujeto actúa con disminución del poder de los frenos inhibitorios de la voluntad.

El paso de la exención a la atenuación de la pena del homicidio cometido por emoción violenta respecto del homicidio siempre implica por un lado el reconocimiento de la prohibición de matar, pero a su vez declara la licitud de la emoción.

El principio cultural de no matar se ve disculpado por el argumento social de matar preso de intensa emoción y asimismo se juzga, toda vez que la ley es benigna ante las cabezas acaloradas y los corazones emocionados. Casualmente la mayoría de las víctimas son mujeres que pierden la vida o son lesionadas a manos de sus parejas. A regulación del conyugicidio representaba una sesión de la potestad punitiva del Estado a manos del marido.

No obstante haber sido eliminada la figura del conyugicidio y su transformación por el homicidio en estado de emoción violenta, la ideología de la superioridad masculina y la situación de subordinación de las mujeres continúa siendo el cemento ideológico sobre él.

La emoción violenta como atenuante de los asesinatos contra las mujeres a manos de sus parejas, que se sustentan las ideas de que el hombre al disciplinar a su mujer no sólo está ejerciendo un derecho sino también un deber. El ordenamiento jurídico ha recogido y reforzado la idea de que el marido era el cuidador, el responsable, el representante de su mujer.

Lo que hoy conocemos como homicidio en estado de emoción violenta es producto de la transformación paulatina del conyugicidio, figura que permitía hasta los inicios del siglo XX el asesinato del cónyuge infiel sin pena alguna, lo que es evidentemente una forma de violencia y discriminación, específica y particularmente contra las mujeres.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal publicado en 2009 enuncia en su línea de acción 1485 la necesidad de reformar el Código Penal del Distrito Federal en el artículo 136, esto con el objeto de armonizar las leyes locales de modo que los lineamientos de los instrumentos internacionales en materia de violencia y discriminación en contra de las mujeres, en particular la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, como he manifestado con anterioridad, esta es nuestra responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputada. Dada la importancia de lo que está presentando la diputada Olivares, solicito al pleno guardar el respeto y decoro a efecto de poder escuchar tan importante propuesta que está haciendo. Gracias, diputada y continúe usted por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Como he manifestado con anterioridad, ésta es nuestra responsabilidad específicamente cuando a derechos refiere. En este sentido planteamos que la emoción violenta no debe considerarse como atenuante en los delitos de

homicidio o lesiones en ninguna circunstancia, enfatizando por supuesto la no violencia contra la mujer, pero también protegiendo a todos los sectores de la población.

La existencia de este artículo en nuestro ordenamiento vulnera gravemente a la persona víctima y sobre todo nos sitúa como garantes de la injusticia, a tal grado que si la emoción violenta es considerada como atenuante en estos delitos se reducirá la pena de las personas agresoras en dos tercios del total.

Protejamos a nuestras mujeres, las acciones encaminadas hacia la no violenta están en todas partes y ésta es una de ellas. Continuemos ejerciendo nuestra labor legislativa con responsabilidad, cumpliendo todos los retos que tiene la ciudad con los derechos de la población que nos eligió y confía en que les otorgaremos mejores leyes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que ha autorizado el ingreso de una bicicleta al interior del Recinto a efecto de ilustrar varias de las iniciativas y puntos que se presentarán el día de hoy.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Alavez?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hacer una pregunta a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Es que estoy observando con preocupación, y por eso la pregunta, si el Presidente de la Mesa Directiva ya hizo alguna remisión de comunicación ante la Jefatura de

Gobierno para dar a conocer la propuesta de presupuesto de la Asamblea Legislativa para el siguiente año.

La Ley Orgánica señala que son atribuciones de la Asamblea, en su artículo 10, formular su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

También en el artículo 44 de la misma ley señala que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer el proyecto y programa operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación.

En la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en el artículo 41 bis señala que los órganos autónomos y de gobierno presentarán a la Secretaría sus proyectos de presupuesto a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar, y ahí está la preocupación, diez días naturales antes de la fecha de presentación del mismo. Su proyecto de presupuesto deberá incorporar perspectiva de derechos humanos.

En el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea señala el artículo 51 que para la elaboración del Programa Operativo Anual y del proyecto de presupuesto que se someterán a la aprobación del pleno de la Asamblea, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será responsable de presentar los anteproyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentarán a la Comisión de Gobierno para los efectos del artículo 44 fracción III de la Ley Orgánica.

Si no estamos en este supuesto, estaríamos entonces ante una grave omisión de la Asamblea Legislativa que nos mandata la Ley Orgánica, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y nuestro propio Reglamento.

Es por eso la inquietud, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. El diputado Flores ha solicitado el uso de la palabra, pero toda vez que se ha requerido a esta Presidencia, esta Presidencia le informa que nosotros no hemos recibido la documentación ni hemos turnado dicha documentación a las instancias a las que usted ha hecho referencia.

Diputado Flores, a nombre de Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que usted lo dijo. Se ruega a la diputada que enliste sus asuntos tal y como lo hacen las demás compañeras y compañeros diputados con antelación y se tome la Tribuna para lo que sirve y no desde la curul.

EL C. PRESIDENTE.- Sin embargo, con muchísimo respeto, diputado Flores, sí quisiera hacer el señalamiento que esta Presidencia no ha recibido dicha información por parte del Comité y sí me gustaría que la Comisión de Gobierno tomara nota de que en principio de acuerdo a lo que ha expresado la diputada, estamos en falta en cuestión de que tendríamos qué haber enviado esto 10 días antes de la presentación del Presupuesto que está previsto para el día a más tardar 30 de noviembre del presente año.

Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Precisamente la Comisión de Presupuesto ha tomado puntual nota de cada uno de los asuntos y es en esa Comisión en donde se debe aclarar, donde debe dirigirse la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Celebro que se haya tomado nota puntual y junto con el Comité de Asuntos Administrativos.

Continuando con el orden del día, como ha expresado esta Presidencia, ha autorizado el ingreso de una bicicleta a efecto de ilustrar...

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Cravioto, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema. El tema no es que la Comisión de Presupuesto actúe, sino que en el Pleno se tiene que aprobar el Presupuesto y se tiene hasta el 30 de este mes para que el Gobierno remita a esta soberanía el Presupuesto y hoy es la última sesión anterior al lunes 30. Entonces no depende de la Comisión de Presupuesto, depende del Pleno aprobar el

Presupuesto que se va a mandar, la propuesta de Presupuesto que se va a mandar al Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Mire, diputado Presidente, aunque el artículo 124 marca que una moción de orden es cuando hay algún debate y evidentemente ahorita no estamos en la etapa de debates, yo lo exhorto, Presidente, que se siga conduciendo como lo había haciendo apegado al Reglamento y que este tipo de pronunciamientos se enlisten en su momento y no se interrumpa y se vulnere el orden del día que ya habíamos todos aprobado.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tomo nota puntual de su señalamiento, pero esta Presidencia también tiene la facultad en un momento dado de poder generar este tipo de intervenciones.

Continuando con el orden del día y enlistado el tema y el asunto, continúe para presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad por el que se crea el Fondo para Ciclistas y Peatones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero y el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, todos ellos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

Solicito por favor que si se ha permitido el acceso de la bicicleta, orden en la parte baja de la Tribuna, en tanto el diputado proponente toma su lugar.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Disculpe diputado Presidente.

Se presenta a nombre de la diputada Francis Pirín, el diputado Mauricio Toledo y el de la voz la iniciativa del Fondo de Infraestructura Ciclista Peatonal para la Ciudad de México. Queremos cambiar la orientación del gasto de movilidad y apoyar a peatones y ciclistas.

Existen en la Ciudad de México alrededor de 300 veces más infraestructura vial para automóviles que la existente para usuarios de bicicleta y peatones, por lo que asignaremos recursos específicos para la infraestructura, inversión para la seguridad vial.

La seguridad vial en la Ciudad de México es una tarea de todos. Los percances automovilísticos, los atropellamientos, un sistema de transporte público que hace falta invertirle más, la falta de infraestructura ciclista y peatonal y la gran cantidad de personas y viajes que se realizan forman parte de la problemática de movilidad.

Una ciudad de respeto a los peatones y a los ciclistas. Esta Asamblea Legislativa busca trabajar en pro del respeto a los derechos de los peatones y ciclistas. Con este fin presentamos el día de hoy la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad de Distrito Federal.

¿Qué proponemos? Proponemos fortalecer a la Ley de Movilidad incorporando el Fondo de Infraestructura Ciclista y Peatonal para la Ciudad de México, creación de un fondo específico para el ciclista y el peatón, se propone reformar el Artículo 18 para la ejecución de la política de movilidad. La Secretaría auxiliará de los siguientes órganos: Fondo Público de Movilidad, Seguridad Vial y de Atención al Ciclista y al Peatón.

Modificación de Ley de Movilidad, se propone adicionar el Artículo 30, *son funciones del Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.*

I Bis.- Crear a través de la figura del Fideicomiso un Fondo de Atención a Ciclistas y Peatones.

Modificación de la Ley de Movilidad, también se propone adicionar al Artículo 34, *son funciones del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial desarrollar acciones que protejan a los peatones y ciclistas.*

Con este Fondo proponemos para el 2016 incrementar la infraestructura de ciclovías para el norte, sur, oriente de la Ciudad de México, generar una campaña educativa sin precedentes para que en todas las escuelas del Distrito Federal se brinde una guía para enseñar cómo circular correctamente en bicicleta y en las banquetas por la ciudad de manera segura.

Con este Fondo proponemos mejorar la infraestructura de cruces peligrosos, identificar zonas de mayor riesgo para los peatones y ciclistas, desarrollar más bici estacionamientos en oficinas públicas y en estaciones del Metro.

¿Por qué es un Fondo específico? Uno, para educación, aumentar la educación de todos los usuarios, niños y adultos, a través de señalización clara y objetiva; mejorar el conocimiento del público sobre las conductas adecuadas para el uso compartido de las calles y avenidas; concientizar a los trabajadores y empresarios sobre los beneficios de promover y facilitar el uso de la bicicleta en sus empresas.

¿Para qué un fondo específico vuelvo a preguntar? Para el fomento y ampliación de programas hoy exitosos, ampliación del Programa Ecobici para el 2016, generar campañas de publicidad y promoción para la visibilización del ciclista y el peatón, para el diseño de aplicaciones móviles para calcular rutas en bicicletas, horarios y servicios; para promover políticas de pacificación del tráfico y generalizar las zonas con una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora en el Centro Histórico de la Ciudad, las zonas residenciales y otras zonas de actividad peatonal intensa.

Soluciones integrales. Se trata en definitiva de soluciones integradoras que rompen la fragmentada visión de nuestra Ciudad ayudando al entendimiento del espacio público como un lugar de convivencia y que sirve para potenciar el uso de la bicicleta y el respeto al peatón en toda nuestra Ciudad.

¿A quién está dirigido? A los ciclistas sí. El .9 por ciento de los viajes en el Distrito Federal se realizan en bicicleta, lo que equivalen a más de 111 mil viajes al día; el 79 por ciento de los ciclistas tienen menos de 40 años, 3.5 por ciento de los ciclistas tienen menos de 10 años y 13 por ciento de los ciclista son mujeres.

Para los peatones es la forma fundamental de desplazarse, no es costosa, no produce emisiones de gas de efecto invernadero, utiliza energía humana en lugar de combustibles fósiles, proporciona beneficios importantes para la salud, es accesible a todos por igual, con independencia de su nivel de ingresos y para muchos ciudadanos y ciudadanas resulta una actividad muy placentera.

Esto significa derechos de 4 generación. Con esta incorporación hacemos efectivo el derecho a la movilidad. La movilidad es el derecho de toda persona de tener una conectividad y realizar el efectivo desplazamiento del individuo y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocido en la ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que establece en este ordenamiento para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad.

Esta Presidencia informa que el punto 32 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña fue aprobada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1989 y ratificada por nuestro país en el año de 1990. Este es el primer antecedente de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Mexicano para la protección y defensa de los derechos de los niños.

En aquella ocasión se hacía frente a la violencia contra los niños y niñas en países en condición de guerra, la pornografía infantil, la venta de niños. Esto evidencia que como sociedad evolucionamos muy despacio.

Posterior a este hecho se modificó la Carta Magna para incorporar a los niños como sujetos de derecho constitucional. El marco jurídico nacional sufrió una gran modificación e hizo visible la condición de vulnerabilidad de nuestra

población infantil. Sin embargo, estas reformas de primera generación consideran a los niños como sujetos de tutela y no de derechos, pero sirvió para avanzar en un entramado legal y administrativo.

Recientemente la reforma constitucional empujada por el avance internacional, logró se reconociera el alcance de los derechos humanos establecidos en los acuerdos multinacionales en beneficio de los millones de mexicanos que veían limitada su capacidad de actuación y del ejercicio pleno de sus derechos.

El dinamismo que ha tenido la defensa y protección de los derechos humanos en el mundo ha revolucionado la concepción del marco conceptual de cómo atender la realización del ser humano y se ve reflejado en el cambio de concepciones del ser.

En el caso de la atención de las niñas y niños ya no sólo se les ve como entes de tutela; por el contrario, se ha revalorizado su papel en la sociedad y ahora el marco normativo los enfoca como sujetos de derecho capaces de entender el mundo que les rodea y con la capacidad de transformarlo.

Esta Asamblea Legislativa no ha sido insensible a ese cambio de paradigmas, por el contrario, ha sido consecuente en muchos momentos con la realización plena de la condición humana. Este órgano legislativo ha reconocido la capacidad de la infancia para participar, para defender sus derechos.

Así en 2010, emprendimos una transformación al marco legal en la materia, la primera en su tipo en el país, incursión que implicó una amplia participación de la sociedad civil y de las autoridades, dando como resultado políticas públicas que inciden en una red de protección a nuestros niños reconociendo su capacidad transformadora.

Entre otras figuras, se dio pauta para que los niños y niñas como sujetos de Derecho pudieran acudir a las instancias de impartición de justicia cuando no tuvieran quién los asistiera o en el peor de los casos cuando en casa se encuentran sus agresores, es decir, una cruzada interinstitucional para combatir los trastornos alimentarios y la violación de sus derechos a una vida digna, un sistema de información y monitoreo del avance de las políticas públicas.

Todo este esfuerzo era acompañado de una defensoría de los derechos de la infancia, la cual sería el eje rector de una nueva política para la atención de la infancia. Sin embargo este nuevo marco jurídico no fue completado satisfactoriamente por la falta de recursos que ha truncado su pleno ejercicio; hasta hace muy poco, 6 meses, fue habilitada esta defensoría.

Mientras en la Ciudad de México desde hace 5 años avanzábamos en este modelo, el Gobierno Federal en 2014 presentó una iniciativa que pretendía cumplir con los compromisos internacionales, pero en vez de avanzar fue presa de oscurantismo y mezquindad que impidieron que esta ley pudiera otorgar a los niños y niñas educación sexual y reproductiva a pesar de que las enfermedades sexuales y embarazos en adolescentes son un problema de salud pública.

La intromisión de grupos ultraconservadores y las conveniencias políticas impidieron una legislación acorde con el reconocimiento pleno de los derechos en el marco internacional, por lo que nuestro país está en deuda con las niñas y los niños.

Así, el 4 de diciembre de 2014 el Ejecutivo Federal promulgó la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el mandato de que en un plazo de 180 días las legislaturas locales adoptarían las medidas necesarias para armonizar la legislación local.

Aunque la Asamblea emitió la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, ésta no fue promulgada sino hasta el 12 de noviembre pasado, lo que implicó un retraso de más de 120 días a lo ordenado por el Congreso de la Unión.

No obstante el tiempo transcurrido, la nueva legislación local omite un punto fundamental en estos tiempos de desconfianza en las instituciones. El artículo 124 de la Ley General ordenaba que en el marco local se establecieran las medidas de desconcentración de la Procuraduría de Protección, que es el nombre con el que se le llama ahora a la Defensoría de los Derechos de la Infancia, con la finalidad de que este órgano pudiera tener mayor cobertura en las delegaciones, pero sobre todo autonomía de gestión para emitir sus determinaciones.

La atención a la infancia no la debemos tomar como un asunto de menores, debemos entenderlo como el asunto fundamental para el futuro de nuestra sociedad. La inversión que hagamos en nuestras niñas y niños será crucial para un modelo de sociedad más avanzada, más tolerante y más incluyente.

El rezago para la atención de nuestras niñas y niños es alarmante. México ocupa el primer lugar entre los 33 países miembros de la OCDE en delitos de abuso sexual, violencia física y homicidios causados a menores de 14 años.

La Defensoría, hoy Procuraduría, debe contar con las capacidades para atender y hacer valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta Legislatura puede avanzar con pasos firmes para constituir instituciones útiles a la sociedad para enfrentar los grandes retos y no sólo medidas paliativas que poco o nada benefician a la sociedad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, proponemos la iniciativa por la cual se modifica la Ley en su artículo 111 de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal.

Solicitaría, diputado Presidente, se atendiera la inserción íntegra de este texto y de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Creo que haría muy bien complementar en el marco normativo local lo que nos mandata la Federación para cambiar el nombre, pero también las facultades ahora a la Procuraduría de Protección como órgano desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y así entonces estar a tono y en la medida en que han ido avanzando las discusiones en el ámbito federal para que esta institución se haga cargo de hacer valer estos derechos y que ya no haya más atropellos hacia nuestros menores en esta ciudad.

Es importante también incluir que la salud requiere educación y en la educación se ha mencionado en múltiples ocasiones la educación de sus derechos sexuales y reproductivos.

No queremos más interrupciones de embarazo, queremos que las niñas puedan tener acceso a la información y a una educación sexual que les permita saber qué hacer, cómo hacer con su cuerpo las mejores decisiones. Por eso es

importante la educación sexual, para evitar interrupciones de embarazo que se estén dando por una falta de información y de educación.

La Procuraduría ayudará a esto y espero esta iniciativa se pueda aprobar a la brevedad, como lo hicieron ya con la Ley de Salud al dictaminar el Médico en tu Casa. Esta también es una iniciativa que sólo le da pauta a la Procuraduría, que ahora que tengamos la discusión sobre presupuesto también tendremos que acreditar que cuente con los recursos necesarios la Procuraduría para atender a nuestra población más importante en la ciudad, que es la población infantil.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para garantizar el cumplimiento de compromisos públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Diputado Presidente, solicito se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates la presente iniciativa.

Giovanni Sartori dice que definir la democracia es importante porque de esa manera establecemos qué cosa esperamos de la democracia, pues si vemos a la democracia de manera irreal no encontraremos nunca realidades democráticas.

Es un grave error confundir una definición prescriptiva con una descriptiva y tanto más frecuente sea ese error, tanto más las democracias quedan expuestas a malentendidos y trampas.

Hoy parece que en las elecciones más libres los ciudadanos manifiestan su indiferencia frente a dichos procesos y actualmente se reporta una baja gradual del nivel de participación ciudadana en los procesos electorales desde 1991, año que registró el mayor promedio de participación.

Diferentes encuestas se han formulado respecto de temas como representación política, confianza en las instituciones, gobernabilidad, participación ciudadana y preferencia electoral y el dato duro y coincidente de dichas encuestas es que casi el 70% de los entrevistados no se siente representado por quienes han sido sujetos a procesos de elección popular, lo que justifica su abstencionismo en los procesos electorales, lo cual conlleva al siguiente razonamiento que inspira a la presente ley.

La gente evalúa el poco compromiso que asumen quienes ocupan puestos de elección popular una vez que asumen el cargo. Basados en nuestra propia experiencia, la sociedad mexicana cuestiona el funcionamiento de nuestras instituciones representativas pues el modelo democrático instaurado desalienta la participación y produce gobiernos poco legitimados, además de que promueve desinterés por los asuntos públicos, generando condiciones para el abuso del poder.

Aunado a lo anterior se suman los compromisos que se adquieren en el desempeño de una gestión por parte de servidores públicos electos por representación popular y quienes se encuentran desempeñando un cargo o encargo adscrito al servicio público de la Administración Pública del Distrito Federal, pues resulta muy recurrente que la ciudadanía muestre expedientes completos respecto del seguimiento de tal o cual asunto y que incluso haya pasado de una administración a otra y sencillamente no se dé respuesta a sus necesidades, a pesar de contar con documentos que acrediten que el servidor público del que se trate se comprometió a cumplir alguna cuestión solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley para Garantizar el Cumplimiento de Compromisos Públicos en el Distrito Federal, la cual se determina de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que en apego a sus funciones

asumen compromisos con la ciudadanía y considera como autoridades responsables de la vigilancia y cumplimiento del presente ordenamiento al Instituto Electoral del Distrito Federal y la Contraloría General del Distrito Federal, específicamente considera que si durante la gestión de las personas servidoras públicas electas por representación popular o quienes se encuentren desempeñando un cargo o encargo adscrito al servicio público de la Administración Pública del Distrito Federal, asumen compromisos con la ciudadanía y dichos compromisos no se atienden en un lapso de hasta un año los ciudadanos afectados podrán dar vista a la Contraloría Interna del área correspondiente, a partir de lo cual dicho órgano de control procederá a dar inicio a un procedimiento administrativo disciplinario.

Una vez concluido el procedimiento que se menciona en el párrafo anterior, la Contraloría General del Distrito Federal integrará un padrón de servidores públicos sancionados o procesados por la presente ley, dicho padrón será público como consulta directa de la Contraloría General o bien en el portal de transparencia de su página electrónica.

Por lo antes expuesto, el grupo parlamentario de MORENA somete a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa de Ley para Garantizar el Cumplimiento de Compromisos Públicos del Distrito Federal.

Por supuesto que los ciudadanos, casi el 70% no se sienten representados por quienes han sido sujetos de elección popular, y cómo no lo van a hacer y cómo no van a estar disgustados con sus instituciones cuando éstas cometen ilícitos y cuando quienes los cometen gozan de total impunidad; cómo van a creer los ciudadanos en las instituciones electorales cuando en solo 30 años se han cometido 3 fraudes electorales contra candidatos presidenciales, y cómo van a creer los ciudadanos o cómo van a confiar en las instituciones cuando éstas están integradas o dirigidas por delincuentes como es el caso de Arturo Escobar quien recientemente tuvo que renunciar a su cargo porque tiene una orden de aprehensión en su contra y cómo van a creer los ciudadanos e instituciones electorales cuando éstas exoneran a quienes promueven las tarjetas Monex o Soriana para comprar votos, así los ciudadanos por supuesto que no van a confiar ni en las instituciones electorales ni en las instituciones de

gobierno ni en éstas instituciones que están integradas por gente que tiene tantos cuestionamientos de la ciudadanía.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carrasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto con el cual se crea la Ley por la que se otorga una tarifa diferenciada del 50 por ciento en la red de transporte del Gobierno del Distrito Federal para jóvenes de 15 a 26 años de edad que radican en el Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Sin duda alguna los jóvenes forman parte integral de la agenda legislativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que son el presente y el futuro de nuestro país, la generación de la oportunidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, señala que el Distrito Federal cuenta con la población juvenil más grande todo el país. Respecto a la educación y a la actividad laboral, 33.2 por ciento de los jóvenes del Distrito Federal entre 14 y 29 años reportó encontrarse únicamente estudiando, 35 por ciento declaró sólo estar trabajando y 19.5 por ciento reportó no estudiar ni trabajar.

En dicha Encuesta el entonces titular del Instituto referido, Miguel Angel Carreón Sánchez, señaló que a nivel nacional los jóvenes tienen tres principales prioridades:

- 1.- Encontrar un empleo bien remunerado.
- 2.- Tener una educación de calidad.
- 3.- Finalmente formar una familia.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional considera fundamental apoyar a la población juvenil creando instrumentos legales que generen programas, políticas públicas o acciones institucionales en pro de la ciudadanía.

Es por ello que el día de hoy, diputadas y diputados, propongo una Ley que otorgue una tarjeta a través de la cual se dé una tarifa de descuento del 50 por ciento en transporte público operado por el Gobierno de esta Ciudad, es decir el servicio de transportes eléctricos, tren ligero y trolebús, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús.

Existe por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro una política que consiste en el otorgamiento de la tarifa preferencial denominada *Tarjeta CDMX*, tarifa estudiantil de 3 pesos.

Esta política tiene algunas restricciones, por ejemplo sólo se puede usar 40 veces en un mes, así como recargar la misma, la cantidad de 120 pesos en el mismo periodo.

Otra dependencia del Gobierno Capitalino que contempla un programa social consistente en una tarifa diferenciada en transporte a jóvenes del Distrito Federal, es el Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Su Programa se denomina *Jóvenes en Desarrollo*. Esto implica la entrega de una credencial de acceso gratuito al Sistema de Transporte Público del Gobierno del Distrito Federal, pero el problema con este Programa del Instituto de la Juventud, es que limita los beneficios sólo para aquellos que viven en 10 Delegaciones de esta Ciudad, lo cual representa una política totalmente discriminatoria. ¿Qué acaso los jóvenes de las otras seis delegaciones no tienen los mismos derechos?

La experiencia nos lleva a concluir que si no existen políticas públicas para apoyar a la población juvenil del Distrito Federal, podríamos enfrentar los siguientes casos: un alto incremento en el porcentaje de abandono escolar; una disminución en la inserción en el mercado laboral; que los jóvenes no logren conservar sus empleos o peor aún, que los jóvenes que son un grupo vulnerable sean cooptados por el crimen organizado.

Derivado de lo antes expuesto se propone la creación de la Ley por la que se otorga una Tarjeta de Tarifa Diferenciada del 50 por ciento a los jóvenes de 15 a 26 años en transporte público del Distrito Federal, norma legal que sería implementada por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Quiero explicarles de manera muy concreta y breve a qué se refiere esta tarjeta y por los rangos de 15 a 26 años de edad.

Cuando los jóvenes salen de la secundaria y entran como lo hemos debatido aquí en reforzar el ingreso de los jóvenes al sistema bachillerato, a la educación media superior, normalmente la preparatoria les queda más lejos de casa, la secundaria normalmente está mucho más cerca y la preparatoria tienen que tomar diferentes métodos, diferentes medios de transporte público para llegar, por lo tanto a la familia, al joven que entra al bachillerato o a la universidad, les considera un mayor incremento en sus gastos además de que hay que comprar libros, sacar muchas más copias.

Esto es fundamental que reforcemos la permanencia de los jóvenes en el bachillerato, pero también cuando uno pretende conseguir su primer empleo y está en este rango de edad de 15 a 26 años, para asistir a una cita de empleo se requieren por lo menos tener unas 10 entrevistas para lograr el primero empleo, pues estas 10 entrevistas, aunque para muchos no lo sea, para muchos jóvenes de esta capital sí lo es, requiere una gran inversión de recursos en transporte para poder conseguir ese primer empleo.

Ya que lo tienen, normalmente y qué bueno que aquí tenemos la discusión del salario mínimo, normalmente el primer empleo tiene un salario muy bajo, por lo tanto conservar el primer empleo es sumamente complicado para los jóvenes, porque destinan mucho de su nuevo ingreso a pagarlo en transporte público.

Si nosotros implementamos esta tarjeta, estaríamos teniendo una política pública que fomente que los jóvenes se mantengan en su primero empleo y logren tener esa experiencia que les van a exigir en empleos subsecuentes.

Entonces estamos hablando de una política pública que refuerza el tema académico, el tema de educación, pero también refuerza el tema laboral y de estabilidad en los jóvenes.

Debemos considerar que al brindar facilidades para que los jóvenes continúen estudiando, obtengan un empleo o lo conserven, beneficia realmente en el fondo a solucionar problemas de cualquier gobierno.

Cuando se obtiene un empleo formal implica indudablemente recaudación de diversos impuestos y es justamente con ello como se compensan los ingresos por haber otorgado los subsidios en transporte público del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Quijano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas DE Desarrollo Social y de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Salvador Vega y León, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana informe a esta Soberanía el destino de los 350 millones de pesos que la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, otorgó como ampliación presupuestal para la ampliación de la unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, en la delegación Gustavo A. Madero, asimismo se exhorta para que se apruebe el proyecto para la construcción de dicha ampliación, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-
Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados; estudiantes que nos acompañan; académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Azcapotzalco, sean ustedes bienvenidos.

Presentamos ante esta Soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, el doctor Salvador Vega de León, informe a esta Soberanía el destino de los 350 millones de pesos que otorgó la Cámara de Diputados como ampliación presupuestal 2015.

Asimismo, se le exhorta que apruebe el proyecto para la construcción de la ampliación de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Azcapotzalco, en la Gustavo A. Madero campus Aragón.

Por economía parlamentaria daré lectura sólo a lo más destacado del punto de acuerdo, por lo que solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva orden su inclusión íntegra en el Diario de los Debates.

La actual cobertura educativa a nivel superior nos hace quedar muy mal parados ante el mandato constitucional. La falta de espacios hace urgente la construcción de nuevas universidades o ampliación de las ya existentes. Ampliar los espacios y el número de matriculas debería ser parte del debate cotidiano.

En la ciudad hay una necesidad imperiosa de más espacios educativos de nivel superior, la iniciativa privada está cubriendo algunos espacios pero no todos tienen para pagar universidad privada. Estamos orillando a los jóvenes a tomar otros caminos.

Entrar a la universidad pública es un logro, cuando la educación es un derecho.

Un joven en la universidad conviene a todos, no es sólo un beneficio para él o su familia, es la mejor inversión y obligación de todo gobierno.

Los legisladores debemos de lograr más espacios y oportunidades para nuestros jóvenes. Cuántos de nosotros no le estamos quedando a deber a la educación pública, la que nos formó.

Fue por ello que en Gustavo A. Madero en el 2014 se hicieron las gestiones necesarias para tener el terreno y los recursos suficientes para construir un

nuevo Campus de la Universidad Autónoma Metropolitana, con la opción de 17 carreras en materia de ciencias sociales y humanidades, ciencias básicas e ingeniería y ciencias y artes para el diseño, compromiso que adquirimos con la ciudadanía y la comunidad académica.

El doctor Romualdo López Zárate, Rector de la UAM Azcapotzalco, junto con el doctor Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el maestro Abelardo González, Secretario de la Unidad, realizaron el proyecto con diversos académicos llamado *una gran alianza por la educación superior*. Mi reconocimiento para ellos.

Se realizaron diversas reuniones entre la Delegación Gustavo A. Madero y la Universidad Autónoma Metropolitana durante el año 2014 para este proyecto. La delegación contaba con un predio en Aragón, mientras que los diputados del Partido de la Revolución Democrática, Fernando Cuéllar, a quien agradezco su presencia, y al diputado entonces Alfonso Raya, convencidos por este gran proyecto lograron recursos por más de 350 millones de pesos para la ampliación de esta universidad. Mi reconocimiento y agradecimiento, Fernando y por estar aquí. Muchas gracias.

Se tenía todo, un predio de 3 hectáreas donde el gobierno delegacional tenía un campamento, donde los trabajadores al saber que era para la construcción de la universidad no dudaron en cambiarse, teníamos el proyecto y teníamos el presupuesto, pero lo que no se tuvo fue voluntad y compromiso con los jóvenes y su educación para concretar este proyecto.

Hay qué decirlo con todas sus letras, el Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, el doctor Salvador Vega y León, incumplió el compromiso de ampliar la Unidad Azcapotzalco en la delegación Gustavo A. Madero.

Negar el acceso educativo a quienes lo necesitan resulta inaceptable, por lo que exhortamos al Rector General, doctor Salvador Vega y León, que informe qué se hizo con el recurso y apruebe el proyecto para la construcción de la ampliación de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM Azcapotzalco en la delegación Gustavo A. Madero.

No descansaremos hasta que esa construcción sea realizada para todos nuestros jóvenes.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Arias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de esta tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa y a la

Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, a emprende de manera coordinada acciones a favor de los ciclistas y peatones en la Ciudad de México, así como a crear un fondo para dicho fin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el Distrito Federal el 30% de los accidentes que se presentan a diario son atropellamientos de peatones, en cuanto a los ciclistas y motociclistas tenemos que diariamente se dan 20 atropellamientos.

Ante este escenario y a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presento esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, a emprender de manera coordinada acciones a favor de los ciclistas y peatones en la Ciudad de México, así como crear un fondo para dicho fin.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hace 20 años había 6.5 millones de autos en el país. En la actualidad existen 23.8 millones de estos, 5 millones se encuentran en la Ciudad de México y su concentración ha generado que la velocidad de circulación sea en promedio 17 kilómetros por hora.

Diariamente se incorporan al parque vehicular de la Ciudad de México aproximadamente 496 automóviles, lo que implican problemas de tránsito, ambientales y sociales.

El transporte automotor público o privado causa accidentes viales, siendo recurrentes los que afectan a peatones y ciclistas, propicia dispendio de recursos públicos en infraestructura vial para atender sólo un sector de la sociedad y contribuye de manera decisiva al aumento de la tensión y la hostilidad entre los usuarios de la vía pública.

Ante esta situación y consciente de la necesidad de crear políticas públicas que realicen y desactiven el uso del automóvil, el Gobierno del Distrito Federal creó en el año 2010 el Programa Ecobici, cual fue pensado con la finalidad de impulsar nuevas formas de movilidad que fueran amigables con el medio ambiente y procurar la disminución de las emisiones de gases, al tiempo que es también una política pública frente a problemas de salud por falta de acondicionamiento físico.

Este programa ha crecido en 60% y se encuentra en cuarto lugar a nivel internacional en cuanto a las ciclovías recreativas y de uso diario. Ha sido de tal éxito este programa que en el 2013 la Ciudad de México fue reconocida con el premio al transporte saludable.

En cuanto a los peatones, el 90% de ellos se encuentran en riesgo de sufrir algún accidente por atropellamiento y por la escasez de infraestructura para caminar seguro, por lo que el índice de accidentes viales que afectan a este sector es elevado y va en aumento.

Una encuesta realizada por la empresa Parametría señala que el 72.3% de las personas entrevistadas se sienten inseguras al momento de atravesar una calle. Esto se debe principalmente a la falta de respeto del Reglamento de Tránsito por parte de conductores de vehículos quienes, según los peatones, nunca le ceden el pasado, van demasiado rápido y se pasan el alto.

En estas palabras, respetar la norma por parte de los peatones no es garantía de un paso tranquilo y seguro, así la aparente indisciplina de los peatones es un indicador de un entorno muy desfavorable y que los pone en situación de vulnerabilidad constante, lo mismo ocurre con los ciclistas y motociclistas los cuales a cada momento se encuentran en peligro de sufrir algún accidente a causa de los vehículos automotores y la falta de ampliación en la infraestructura para este sector.

El gobierno capitalino ha trabajado e invertido recursos para generar políticas públicas que mejoren la seguridad de peatones, ciclistas y motociclistas, sin embargo todavía son muchos los retos que se presentan en el tema y consideramos importante atenderlos de manera inmediata.

Por tal motivo, diputadas y diputados, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que no nos podemos dar gusto de que sigan accidentes en esta Capital en medida de la gente que usa la bicicleta y que camina diariamente por las calles del Distrito Federal. Debemos de respetar en todo momento al peatón, al que no usa la bicicleta y darle certezas y confianzas y darles nuevos mecanismos de certeza para que no sea violentada su integridad física.

Por eso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, a emprender de manera coordinada acciones a favor de los ciclistas y peatones en la Ciudad de México, así de crear un fondo para crear la infraestructura adecuada e impulsar y ese es el tema que hoy nos llama a esta Tribuna, de tener el primer fondo de infraestructura peatonal y ciclista con aproximadamente 150 millones y será el inicio para que en estos 3 años pueda ir aumentando esta infraestructura ciclista y peatonal que va a darle confianza a las ciudadanas y a los ciudadanos quienes no usan el automóvil y que creo que esta Asamblea Legislativa debe darle alternativas, certeza, confianza en su integridad física a los ciclistas y a los peatones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Movilidad.

Se informa que el punto 18 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que realice acciones encaminadas a evitar y sancionar abusos por parte del personal que opera el sistema de grúas para la recuperación de vialidades, a través del contrato para el servicio subrogado de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y la atención de emergencias

viales en la red vial de las 16 demarcaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Buenos días, honorable Asamblea. Con su venia, diputado Presidente.

Me abocaré a leer la parte fundamental de la proposición con punto de acuerdo.

En aras de economía parlamentaria solicitando respetuosamente, diputado Presidente, se inserte en el Diario de los Debates la versión íntegra de la misma.

Honorable Asamblea:

La suscrita diputada Juana María Juárez López, integrante del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige como Organo Legislativo Local del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que realice acciones encaminadas a evitar y sancionar abusos por parte del personal que opera el sistema de grúas para la recuperación de vialidades a través del contrato para el servicio subrogado de grúas equipadas para la detención, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y la Atención de Emergencias Viales en la Red Vial de las 16 demarcaciones políticas, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Qué de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, los elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal independientemente de las obligaciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos y otras leyes especiales deberán:

- a). Actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.
- b). Servir con fidelidad y honor a la sociedad.
- c). Respetar y proteger los derechos humanos.
- d). Desempeñar con honradez, responsabilidad y veracidad el servicio encomendado, debiéndose abstenerse de todo acto de corrupción, así como de hacer uso de sus atribuciones para lucrar.
- e). Observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procuran auxiliar y proteger en todo momento, debiendo abstenerse de todo acto de prepotencia y delimitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la ciudadanía.

2.- Qué de conformidad con el numeral 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, entre otras atribuciones le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública las siguientes:

- a). Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos aplicables.
- b). Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad.
- c). Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal.
- d). Retirar de la vía pública conforme a las disposiciones aplicables los vehículos y objetos que indebidamente obstaculicen u obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.
- e). Establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

3.- De conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con las atribuciones siguientes:

a). Mantener dentro del ámbito de sus atribuciones que la vialidad esté libre de obstáculos y elementos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular.

b). Aplicar en el ámbito de sus facultades las sanciones previstas en la Ley de Movilidad y demás disposiciones aplicables en materia de tránsito y vialidad y aplicar sanciones a los conductores de vehículos en todas sus modalidades por violaciones a las normas de tránsito.

6.- Que en el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, la Secretaría de Seguridad Pública es la autoridad competente para la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano de conformidad con el Artículo 2º de este mismo ordenamiento publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de junio de 2007.

7.- Que en ese tenor la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es la encargada de operar 141 grúas viales en el territorio del Distrito Federal y que para tal efecto celebró un contrato para el servicio subrogado de grúas equipadas para detención, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano y la Atención de Emergencias Viales en la red vial de las 16 demarcaciones políticas, incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo, combustible, así como el seguro de cobertura amplia por el periodo del 1º de septiembre del 2014 al 30 de abril de 2016, celebrado con la sociedad mercantil denominada Grupo Oropes, SA de CV.

8.- Que ante el desconocimiento de las normas de operación o un protocolo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Juárez, le pediría yo concluir.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Sí, ya termino.

Un protocolo de actuación por parte del personal comisionado en la operación de este sistema de grúas para la recuperación de vialidades, su actuar ha sido alejado de las disposiciones legales, llegando eventualmente a incurrir en prepotencias y enfrentamientos con la ciudadanía, así como el uso indebido de

atribuciones en detrimento de la legalidad que deba observar el desempeño de su comisión.

Si ustedes, diputadas y diputados, creemos que debemos proporcionar las condiciones que nos permitan el pleno respeto a la legalidad de un Estado en Derecho, el actuar de la autoridad se ciña a la ley y sancione todo abuso indebido del servicio público, los conmino a aprobar la proposición que hoy presento ante el Pleno en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención y su voto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Juárez. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Juana María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de que se incorpore al presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 un incremento del 10 por ciento para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Me abocaré a leer la parte fundamental de la proposición con punto de acuerdo en aras de la economía parlamentaria, solicitando respetuosamente, diputado Presidente, se inserte en el Diario de los Debates la versión íntegra de la misma.

Honorable Asamblea:

La suscrita diputada Juana María Juárez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige como Órgano Legislativo Local del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 un incremento del 10 por ciento para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

Que por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con fecha del 1º de enero del 2003, entró en funcionamiento el órgano público descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al fusionar la Dirección General de Construcción y

Operación Hidráulica y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, teniendo como competencia la presentación de los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización; operar y mantener y construir la infraestructura hidráulica, explotar, usar y aprovechar las aguas, su distribución y control.

La preservación del agua es en su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la ciudad, formular, actualizar y controlar el desarrollo del Programa de Operación Hidráulica del Distrito Federal.

2.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México presta servicio a más de 8.85 millones de habitantes y a 4.2 millones de población flotante.

Que la demanda creciente y la limitada disponibilidad en cantidad y calidad del agua dentro del Distrito Federal conlleva, entre otros aspectos, a la sobreexplotación del acuífero, a la alteración en la calidad del agua y a hundimientos.

Actualmente se estima que la sobreexplotación de acuífero local es de 3.5 metros cúbicos por segundo, por los aprovechamientos propios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Además, en la zona suroriente de la ciudad, Iztapalapa y Tláhuac, se presenta mala calidad en el agua a causa de la contaminación natural e inducida.

Que el volumen de agua suministrada en el DF por fuentes propias se redujo en el 2.5 por ciento del 2003 al 2011, pasando de 656.23 metros cúbicos a 639.99 metros cúbicos por segundo.

La cobertura de agua potable en la ciudad llegó al 97.20 por ciento en 2011, es decir, aproximadamente 25 mil capitalinos no cuentan con este servicio.

Por otro lado, en cuanto al drenaje, se logró una cobertura del 93.7, es decir, 56 mil habitantes no contaron con el servicio.

Que en la Ciudad de México ocupa el 1 por ciento del territorio nacional y es donde habita el 20 por ciento de la población del país, lo que la convierte en una de las más pobladas del mundo.

Que el Banco Mundial en su informe *Agua urbana, el Valle de México, un camino verde para mañana*, señala que el manejo del agua del Valle de México

no está a la par de otras grandes ciudades de Latinoamérica, no es ni eficiente ni sustentable ni equitativa y amenaza a la capacidad de generaciones futuras de aprovechar también un recurso tan vital como el agua.

El mismo informe advierte que si no se toman medidas para el 2030, será necesarios 3 sistemas como el Cutzamala para atender la demanda del vital líquido.

En este sentido encontramos que el grupo de nivel medio de pobreza es el más afectado ya que sólo el 46.16 por ciento de la población que agrupa recibe agua durante todo el día, mientras que el restante la recibe en algunas horas durante el día.

En segundo lugar aparece el estrato de pobreza alta, siendo que sólo el 47.97 de su población recibe agua durante todo el día y el restante 52.03 la recibe en algunas horas del día.

En contraste, los estratos siguientes mantienen una relación distinta para el caso del nivel de la pobreza media baja, se observa que el 81.11 de la población recibe agua durante todo el día, siendo que el estrato de pobreza baja esta cifra alcanza el 80.16 por ciento.

Que en materia presupuestal el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el periodo que comprende del año 2011 al 2015 ha ido en asignación de 9 mil 494 millones 077,326 pesos a 11 mil 837 millones 565 mil 47 pesos, lo que representa un incremento de sólo 1% en términos reales.

Que el agua como recurso natural debe ser considerado un bien social y cultural y no como bien económico.

Que el Programa Especial de Agua 2020 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México establece, entre otras metas, las siguientes:

En materia de agua potable el 100% de agua potable, el 100% de colonias con suministro diario, aprovechamiento al máximo y de manera sustentable las fuentes de abastecimiento dentro del Valle de México, reducción de la demanda de un 10% adicional al 10% ya alcanzado; rehabilitar, sustituir y reforzar de 1,500 kilómetros de tuberías, disminuyendo el porcentaje de fugas; incrementar en 4 milímetros cúbicos por segundo el suministro a la Ciudad de

México de fuentes externas, coordinándose con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal; en materia de drenaje, eliminación al 100% del número de sitios con problemas de inundaciones y/o encharcamientos recurrentes.

Que el incremento solicitado al presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se precisa para realizar, entre otras acciones, mejoramiento de la red hidráulica existente, instrumentación de proyectos para la captación de agua de lluvia, rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje, rehabilitación y obras de las presas de San Lucas, Anzaldo, Mixcoac, San Joaquín, Tacubaya, Tarango, Texcalatlaco, Becerra, Dolores, Las Flores, Pilares y Ruiz Cortines, entre otras.

Que la perspectiva que debe permear en las políticas públicas en la materia debe de ser garantizar los servicios de agua y saneamiento como un derecho humano en cantidad y con calidad para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, diputadas y diputados, les pido su voto a favor de una propuesta en beneficio de la población de la Ciudad de México y sustentabilidad. La presento en los términos del artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención y su voto a favor, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Juárez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos político administrativos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, conforme a lo ordenado por las normas para romerías en mercados públicos emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, vigilen y garanticen el

libre tránsito de personas y vehículos, el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos y la implementación y vigilancia de las medidas que en materia de protección civil resulten procedentes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, señor Presidente.

La que suscribe, diputada Socorro Meza Martínez, integrante de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, 11, 17 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 85 fracción I, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, someto a la consideración del pleno lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos político administrativos de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias y conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, vigilen y garanticen el libre tránsito de personas y vehículos, el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos y la implementación y vigilancia de las medidas que en materia de protección civil resulten procedentes, lo anterior de conformidad con los siguientes antecedentes:

Entendiendo una romería como una fiesta popular que se desarrolla en el espacio público, se hace necesario contar con regulaciones que garanticen las mejores condiciones de higiene, protección civil, seguridad pública para que quienes asistan a estas en calidad de oferente o visitante en espacios públicos aledaños a los 329 mercados públicos que se localizan en el territorio del Distrito Federal, las romerías en la Ciudad de México se realizan desde hace más de un centenar de años, principalmente con motivo de las Fiestas Patrias, el Día de Muertos, finalmente la temporada navideña y temporada de Reyes,

son espacios de profunda tradición entre los habitantes de la Ciudad que acuden con sus familias y amigos para convivir, divertirse y en algunos casos adquirir diversos productos a bajo precio.

Las romerías en nuestra Ciudad son además un importante espacio de oportunidad para que los comerciantes que se instalan en ellas puedan obtener de forma lícita un ingreso adicional al derivado de la comercialización de artículos, productos y alimentos de temporada. Así ha ocurrido por mucho tiempo en el que se observa que una gran parte de locatarios de los mercados públicos junto con sus familias durante los días de septiembre salen a vender banderitas y silbatos para la ciudadanía, mientras que dura la temporada también de Día de Muertos, ellos mismos venden velas, dulces, calabazas o disfraces o bien en la temporada navideña hacen lo mismo pero ahora con esferas, luces y adornos tradicionales.

La política de reactivación económica del actual Gobierno del Distrito Federal ha transitado reconociendo a los mercados públicos como áreas de gran desafío a las que habrá de dotar de mejorar en las condiciones de infraestructura y actualización del marco regulatorio de las actividades que se desarrollan en su interior, de las cuales deviene la instalación de las romerías tradicionales o de temporada en los espacios públicos aledaños a los inmuebles que ocupan.

En este contexto, corresponderá y para ello se exhorta a cada uno de los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para vigilar que el funcionamiento de las romerías que habrán de instalarse en la temporada navideña y de Reyes en el presente año y a principios del siguiente, cumplan con las mejores condiciones para su desarrollo, atendiendo como prioritario el velar por la seguridad de los visitantes a cada una de estas romerías que sean instaladas en cada una de las demarcaciones, garantizando el libre tránsito de peatones y vehículos, la oportuna recolección de residuos sólidos y la implementación de las medidas que en materia de protección civil se estimen pertinentes.

Son derechos y obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivos ante las autoridades competentes, por medio de

proposiciones o denuncias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos políticos administrativos de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias y conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, vigilen y garanticen el libre tránsito de personas y vehículos, el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos y la implementación y vigilancia de las medidas que en materia de protección civil resulten precedentes.

Respetuosamente es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Martínez Meza.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, para comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, preguntamos ahorita si se considera de obvia y urgente resolución y enseguida le damos a usted el uso de la palabra.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Socorro Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. Ha solicitado para el mismo tema el uso de esta Tribuna el diputado Paulo César Martínez. Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Subimos a la Tribuna para apoyar y respaldar el punto de acuerdo que acaba de subir nuestra diputada, compañera diputada de esta VII Legislatura, Socorro Martínez Meza.

El motivo de mi participación es refrendar el compromiso que debemos de tener con estos centros de abasto que son los mercados públicos.

Sin duda el mercado público representa el 46 por ciento del consumo de los ciudadanos de la Ciudad de México, es por eso que estos centros de abasto lo convierten en un sector estratégico.

En las últimas décadas, hay qué reconocer que se ha comenzado una embestida en contra de los mercados públicos y eso propicia que nosotros como representantes populares velemos por garantizar el trabajo y la actividad que se desempeña en los mercados públicos.

El día de ayer que se presentaba la comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico, le comentaba yo las distintas visiones de proyecto o de línea económica que se sigue en la Ciudad de México. El día de ayer yo le comentaba que él nos estaba proponiendo una línea económica ligada bajo el clásico argumento del *changarro y el vocho* y dejaba de lado el apoyo del sector primario, al sector básico. En el sur de la Ciudad de México están abandonados productores primarios de distintos productos. No me entregó datos, aunque quedó en entregarme por escrito algunos datos del acercamiento que ha tenido con este sector.

Asimismo creemos que apoyar el asunto de las romerías es algo fundamental para el crecimiento y desarrollo de los mercados públicos, por eso aplaudimos el punto de acuerdo.

En lo que se refiere al asunto de protección civil es algo también que tenemos qué velar para dotar de recursos necesarios para que los mercados públicos puedan tener infraestructura necesaria para poder alojar este 46 por ciento de la población que se surte todavía en los mercados públicos.

Tenemos el asunto del mercado de Río Blanco, que fue un mercado que se cayó el techo por una granizada, y el día de ayer yo le decía al Secretario que el proyecto de mercados que están impulsando sin duda no corresponde al proyecto de Mercados de origen, porque los puestos en los cuales se está entregando el día de hoy a los comerciantes del mercado de Río Blanco no corresponden en características físicas para poder desarrollar su actividad. Eso motiva a que nosotros acompañemos este punto de acuerdo.

En un primer momento apoyar las romerías porque creemos que son fundamentales, en un segundo momento velar por recursos para el sector de protección civil y que vayan etiquetados y directamente en este rubro y tercero, porque creemos que el mercado público sin duda debe sobrevivir ante esta embestida que se está impulsando a nivel nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Titular de la Secretaría de Fomento Económico, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, así como el Director General para el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto para que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico y Seguridad Pública de esta honorable Asamblea, realicen un recorrido por las instalaciones del citado fideicomiso para los efectos de identificar las principales problemáticas y necesidades que presenta y establece acciones para su adecuada atención, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- Con su venia, señor Presidente.

La que suscribe, diputada Socorro Meza Martínez, integrante de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, 11 y 17 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno lo siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del titular de la Secretaría de Fomento Económico, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, así como el Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos para que en coordinación con los diputados integrantes de la Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico y Seguridad Pública de esta honorable

Asamblea, realicemos un recorrido por las instalaciones del citado fideicomiso para los efectos de identificar las principales problemáticas y necesidades que presenta y establecer acciones para su adecuada atención.

Que el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos el Distrito Federal fue constituido el día 7 de julio del año de 1981. En dicho Fideicomiso intervienen el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes tienen carácter de fideicomitentes y fideicomisarias y como institución fiduciaria el Banco Santander Mexicano, así como los participantes adheridos al Fideicomiso mediante convenios de adhesión.

Este proyecto fue concebido por el arquitecto Abraham Zabudovsky, quien la diseñó como una figura hexagonal ligeramente deformada, cuyo eje central mide 2 mil 250 metros. En los extremos del eje se localizan las entradas y salidas.

Dichos antecedentes retoman la antigua Merced, que presentaba problemas de intermediarismo excesivo, infraestructura comercial e insuficiente captación de excedentes por acaparadores; falta de locales para la actividad comercial, reexpedición de mercancías incluso a su lugar de origen, todo ello repercutiendo en los precios al consumidor finalmente.

Desde su creación la función primordial de este mercado mayorista adquiere un carácter estratégico como constituirse como un vehículo esencial entre la producción y el consumo para satisfacer las necesidades alimenticias de los habitantes de esta gran ciudad mediante el acopio y comercialización de productos agrícolas y de abarrotes.

En el sector agrícola las actividades de este centro de abasto permitieron transformar de una oferta amorfa sin estándares de calidad y procedente de una actividad agrícola fraccionada, a una oferta homogénea para sus clientes habituales, la red de mercados públicos, mercados itinerantes, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes u tiendas de barrio, entre otros.

La función de este centro no se limita al acopio y comercialización de productos alimenticios sino también regula la oferta y la de los precios, por lo que representa un sector estratégico fundamental de la actividad económica de la

ciudad y del país, comercializando diariamente 30 mil toneladas de productos, que representan aproximadamente el 80 por ciento de los alimentos consumidos por los habitantes de la Ciudad de México y de su zona conurbada.

La Central de Abasto tiene retos y oportunidades de desarrollo impostergables que merecen la atención de las distintas áreas y órdenes de gobierno en temas básicos tales como instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pavimentación, disposición de residuos sólidos, drenaje y seguridad, entre otros.

Considerando que el artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Dirección General del a Central de Abasto coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, que en esta tesitura y de conformidad con las fracciones VIII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes. Pude ende, al ser este un tema cuya problemática afecta el interés de los ciudadanos, existe la legitimación pertinente.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Titular de la Secretaría de Fomento Económico, maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg, y el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; así como el Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, para que en coordinación con los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico, Seguridad Pública de esta honorable Asamblea realicemos un recorrido por las instalaciones del citado fideicomiso, para los efectos de identificar las principales problemáticas y necesidades que presentan y establecer acciones para su adecuada atención.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Meza. En consecuencia en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Socorro Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar a la diputada promovente que nos permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Tenía yo que haberlo pedido antes esa situación. Diputada, puede usted responder a la solicitud del diputado Paulo César.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la propuesta de la suscripción de este punto de acuerdo. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a las autoridades competentes a efecto de garantizar que en la industria restaurantera y de entretenimiento se cumpla con el derecho humano a un salario mínimo digno, así como a las prestaciones inherentes a los trabajos del ramo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Todos y cada uno de nosotros acudimos de manera regular a diferentes restaurantes con diferentes cadenas o a diferentes establecimientos en donde se nos ofrece entretenimiento o pasar un momento con la familia o con los amigos. Todos nosotros tenemos como hábito o costumbre reconocer el servicio que nos brindan los y las meseras o las y los capitanes en estos establecimientos.

Es usual desde hace muchísimos años que existiese lo que se llama el bote, es decir que todas las propinas se recolectan en un solo lugar a efecto de repartirla entre cocineros, cocineras, galopinas, galopinos, lavatrastes, el personal que apoya a los meseros y los capitanes. Sin embargo, desde hace algunos años se ha ubicado una deformación de esa práctica usual de solidaridad sobre este tipo de dinero adicional obtenido por la prestación de un servicio.

Este 16 de noviembre La Jornada dio puntual nota de un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México en que nos ilustra de la transformación de *el bote* a lo que hoy se llama *el tronco*, esto quiere decir que el dinero, la propina recolectada se le da al patrono, el patrono es quien la distribuye y se queda con una parte de la propina recolectada. Esto pudiese parecer algo que es una situación que entre particulares se puede acordar, sin embargo la gravedad del asunto es que la mayor parte de los meseros, meseras, galopinas, cocineros y cocineras ni siquiera están en *outsourcing*, están viviendo de la propina.

Por ello traemos, a nombre de MORENA, este punto de acuerdo a efecto de que intervengamos como legisladores con el fin de cumplir lo que dispone la Organización Internacional del Trabajo y nuestra propia legislación en relación a los contratos laborales.

Para lo Organización Internacional del Trabajo, se define al salario como el componente fundamental de las condiciones de trabajo y empleo en las empresas, y hago aquí la distinción trabajo y empleo, porque han deformado el lenguaje a efecto de prácticamente desplazar y desconocer el término trabajadores para hablar solo de empleados.

En México, el artículo 123 marca que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 82 habla de que tratándose de salario por unidad de tiempo se establecerá específicamente la naturaleza patrono y trabajador podrán convenir el monto siempre que se trate de un salario remunerador.

Concluyo, Presidente, presentando esta propuesta con punto de acuerdo a efecto de que el Jefe de Gobierno, quien es un convencido defensor del salario mínimo, instruya a las autoridades competentes a efecto de garantizar que en la industria restaurantera y del entretenimiento se cumpla con el derecho humano a un salario mínimo digno, así como a las prestaciones inherentes a los trabajadores del ramo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a las Secretarías de Gobierno y Medio Ambiente, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Protección Civil, a la CORENA, H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y a las y los 16 titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de que se implementen campañas y operativos para la inhibición de venta y uso de globos de cantoya, con el objeto de evitar incendios graves en zonas urbanas, industriales, así como en áreas naturales protegidas, bosques y parques en el Distrito Federal, que pongan en riesgo la vida de las personas, sus bienes y el entorno ecológico el Distrito Federal, se concede el uso de esta tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente exhorto, por considerar este punto de urgente y obvia resolución sea votado por el Artículo 133.

El Distrito Federal por sus características geográficas y urbanísticas actualmente cuenta con superficies boscosas o entornos ecológicos limitados por la mancha urbana, sujetos de afectación y daño ambiental, situación que hace imperante la protección de dichos espacios que actualmente tienen las denominaciones de *parques nacionales*, áreas naturales protegidas y parques o bosques del Distrito Federal.

Asimismo las colindancias de estas áreas ecológicas las componen colonias, asentamientos irregulares y poblados y rancherías, situación que mantiene en riesgo a los habitantes o pobladores, turistas y al mismo entorno ecológico ante

la presencia de incendios, ya sea provocados accidentes o generados por la utilización de acciones que contemplen la utilización del elemento fuego como lo son los *globos de cantoya*.

El Distrito Federal cuenta con parques nacionales y áreas naturales protegidas, entre ellas está el *Parque Nacional Cumbres del Ajusco, Parque Nacional del Desierto de los Leones, el Cerro de la Estrella, el Tepeyac, Fuentes Brotantes en Tlalpan, Sierra de Santa Catarina, Bosque de Chapultepec, Bosque de Aragón, entre otros*.

Estas reservas ecológicas del Distrito Federal son las generadoras de la diversidad de flora y fauna, así como generadoras de oxígeno y captadoras del agua de lluvia y en los entornos rurales frente laboral y productiva tanto en agrícolas como en ganadería.

Ante esta situación es de suma importancia cuidar el equilibrio y la seguridad por lo que se debe en un sentido preventivo y cultural el promover acciones de concientización para el uso y manejo del fuego en eventos de esparcimiento y que tiendan a convertirse en situaciones de riesgo para las personas, sus bienes y el entorno, como es el caso de la utilización de los *globos de cantoya*.

Al encontrarse en el aire la dirección del globo dependerá del viento, mismo que lo puede trasladar a varios kilómetros de distancia. Esta condición es la que representa mayor riesgo ya que se puede dirigir a zonas boscosas, de cultivos, industriales y urbanas, corriéndose la alta probabilidad y riesgo de que caigan encendidos y sean generadores de incendios de grandes proporciones, generando daños a bosques, pastizales, zonas de cultivo, casas, industrias y probabilidad de pérdidas humanas.

Actualmente dichos globos son de fácil adquisición, principalmente en la vía pública, tianguis, mercados o en tlapalerías, establecimientos de materias primas para fiestas, centros de autoservicio y sólo una pequeña proporción que son de origen artesanal.

Asimismo su uso indiscriminado genera que niños o jóvenes tengan acceso a ellos y los utilicen sin la supervisión adecuada de un adulto; también son modas para las fiestas de aniversario, bodas, graduaciones o casos como

fiestas navideñas y de fin de año, particularmente haciéndolos volar por la noche por lo vistoso que se ven al estar en el aire.

Como referencia del factor de riesgo tomaremos el estudio del Atlas de Riesgo de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Angel, elaborado por la Universidad Autónoma de México. En los últimos 11 años se han registrado 164 incendios que suman 38 hectáreas de zonas de reserva ecológica y áreas continuas de reserva territorial. El impacto que puede tener un incendio depende de la intensidad del mismo, su frecuencia y su extensión y la temperatura en que ocurra.

Menciono los siguientes ejemplos que han ocasionado algún incendio de este tipo: Incendio en Cholula, Puebla por el globo de cantoya el 28 de octubre del 2013; en el incendio en el Restaurante Palapa en Acapulco, Guerrero, el 30 de diciembre de 2014; incendio en 2011 en la reserva ecológica de la UNAM con una quema de 5 hectáreas.

Quiero dejar claro que el Partido Encuentro Social no está en contra de las tradiciones y mucho menos en contra de este tipo de acciones que fomentan la unión familiar, sólo necesitamos que estas acciones estén reguladas para evitar algún tipo de incidente y supervisadas por la autoridad y por supuesto supervisadas por algún adulto.

Por lo anterior expuesto, el grupo parlamentario de Encuentro Social exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las Secretarías de Gobierno y Medio Ambiente, a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, CORENA, honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y a las y los 16 titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de que se implementen campañas para la eliminación y venta del uso de *globos de cantoya* con el objeto de evitar incendios graves en zonas urbanas, industriales, así como en áreas naturales protegidas, bosques y parques en el Distrito Federal que pongan en riesgo la vida de las personas, sus bienes y el entorno ecológico el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta

Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elabore un informe especial sobre el derecho al hábitat, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias, señor Presidente.

Solicitaría que el texto completo de la propuesta se integrara en el Diario de los Debates, sólo explicaría aquí en Tribuna de manera general lo que motiva esta propuesta de punto de acuerdo.

Tenemos una reforma constitucional en materia de derechos humanos que obliga al Estado y en ese sentido a todos los órganos de gobierno y a la sociedad, a definir las políticas públicas, a elaborar leyes, reglamentos, proyectos, con una visión de derechos humanos.

En la ciudad contamos con un marco jurídico muy amplio en materia urbano ambiental, un conjunto de reglamentos, existen un conjunto de organismos desde secretarías de gobierno, órganos descentralizados, entidades involucradas en la aplicación de la política urbanoambiental.

Contamos además con un Programa de Derechos Humanos que se supone es la base para delinear las políticas públicas que se aplican en la ciudad y más recientemente tenemos la Carta de la Ciudad de México por los Derechos de los Ciudadanos por el Derecho a la Ciudad fue firmada y reconocida no sólo por el Jefe de Gobierno sino también por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo si hay alguna materia en la que existan un número muy importante y preocupante de quejas y denuncias no sólo de violación a leyes sino de violación de derechos humanos, es en esta materia, en la aplicación de la política urbanoambiental que se viene aplicando desde hace varios años.

Sin embargo, esta gran cantidad de quejas y denuncias en su mayoría no han sido resueltas favorablemente para la ciudadanía, lo que también pone en duda y cuestiona el que esté garantizándose el derecho a la exigibilidad de estos derechos que tienen los ciudadanos que habitan y visitan la Ciudad de México.

Presentamos cuando compareció ante esta Asamblea el Secretario de Desarrollo Urbano una relación de casos de distintas obras, de distintas magnitudes, de diferente tipo que en la ciudad han sido denunciadas ya sea por violación de la normatividad o por violación de derechos. De esa relación en la que se solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano su revisión particular no ha habido aún una respuesta, y por el contrario, el número de quejas y denuncias crece día con día. Aquí mismo en la Asamblea Legislativa se han

venido presentando cada vez con mayor frecuencia otros casos en los que los vecinos de las distintas delegaciones y colonias de la ciudad han venido presentando sus denuncias.

Puede haber diferentes puntos de vista, como aquí se ha visto, sobre el por qué está ocurriendo esto, por qué el aumento de la conflictividad con respecto a la aplicación de esta política, pero pensamos que es innegable, lo que es innegable es que existe un conflicto, un conflicto en cuanto a la aplicación de la política y un conflicto que está derivando en violación de derechos humanos.

Por eso consideramos que por la magnitud, por el impacto urbanoambiental, social, económico, que está teniendo la aplicación de esta política y su derivación en una conflictividad creciente en la ciudad, es conveniente que esta Asamblea Legislativa solicite a la Comisión de Derechos Humanos en uso de sus facultades la elaboración de un informe especial sobre la situación que guarda el derecho al hábitat, que si bien es un derecho no reconocido todavía formalmente, sí puede utilizarse la Carta por el Derecho a la Ciudad y los derechos ahí reconocidos como una base fundamental para la elaboración de dicho informe.

Además la Comisión de Derechos Humanos tiene la facultad que a partir de los resultados de los informes especiales que elabora, puede emitir propuestas generales, propuestas generales que contemplarían en su caso lineamientos, propuestas, iniciativas para reformar leyes, reglamentos, la misma política pública, llevar a cabo una serie de medidas que pongan en el centro la protección y la garantía de los derechos humanos.

Es por ello que sometemos a consideración de esta Asamblea en un momento en el que pensamos además que es muy oportuno porque está llevándose a cabo la revisión de los avances del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad y por otro lado está a discusión el Programa General de Desarrollo Urbano y al mismo tiempo se han presentado diversas iniciativas para elaborar o reformar la ley en la materia, que esta Asamblea por lo tanto solicite a la Comisión de Derechos Humanos la elaboración de un informe especial planteando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, que de acuerdo con sus facultades elabore a la brevedad un informe especial sobre el derecho al hábitat, tomando como base los derechos reconocidos por el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Asimismo se solicita que con base en los resultados de dicho informe especial se elabore una propuesta general respecto a los derechos humanos que integran el derecho al hábitat.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa Distrito Federal adoptará las medidas necesarias dentro de sus facultades para contribuir a la realización del informe especial que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos en este punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Ricardo Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa Distrito Federal exhorte a la delegación política en Coyoacán para que en el uso de sus atribuciones atienda la Recomendación número 12/2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aceptada en esa demarcación mediante el oficio DGJG/3306/2014 el 2 de diciembre de 2014, se concede el uso de esta tribuna al diputado David Ricardo Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, compañero Presidente.

Igualmente solicitaría que el texto complete se integre en el Diario de los Debates para explicar aquí de manera resumida lo que motiva también este punto de acuerdo.

Se trata en este caso de una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos respecto a la violación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de la normatividad en las construcciones, así como también por la violación de derechos humanos que esto ha implicado.

Se trata de la ampliación de una construcción en la calle de Cerro del Encinal número 33 en el Pedregal de San Francisco en la delegación Coyoacán. En el 2004 cuando se lleva a cabo la ampliación de esta construcción el propietario, un señor de apellido Tanuz, que a lo mejor nos recuerda por ahí algún siniestro personaje, efectivamente es nieto de aquella célebre persona, cuando lleva a cabo esta ampliación el propietario lo hace sin cumplir con ninguna normatividad, sin contar con ningún tipo de autorización y violando por un lado la zonificación establecida en el programa parcial de esa zona, violentando la normatividad en materia de autorización de construcciones y no solo eso,

violentando también la normatividad en materia de construcciones, es decir también violando el Reglamento de Construcciones.

La denuncia vecinal ante este hecho lleva a que la delegación en su momento emitiera una resolución que imponía multa, clausura y demolición parcial de esa obra por el conjunto de irregularidades que eran evidentes. Sin embargo, al intento de aplicación de esta resolución, el propietario solicita la regularización de su construcción basándose su solicitud en un acuerdo que emitió el gobierno de la ciudad para facilitar la regularización de las obras, particularmente de la vivienda de interés social para que sus propietarios pudieran contar con la seguridad jurídica de sus propiedades, acuerdo que por supuesto no era aplicable para este tipo de construcciones, pues ni se trataba de una vivienda de interés social y popular, sino de una residencia de más de 400 metros cuadrados y por supuesto que este acuerdo tampoco era para permitir la impunidad y la violación de las normas, el acuerdo es muy claro porque explicita que la aplicación del acuerdo no exime del cumplimiento de las normas en materia de desarrollo urbano y de construcciones; sin embargo indebidamente la delegación atiende positivamente la solicitud y se lleva a cabo la regularización de la obra.

Nuevamente la queja vecinal frente a este acto deriva en un juicio de lesividad. Ese juicio es resuelto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y establece que ese procedimiento de regularización es nulo porque es totalmente improcedente y plantea a la delegación Coyoacán que lleve a cabo los actos administrativos para que deje sin efecto ese acto de regularización y que al mismo tiempo emita nueva resolución administrativa para que se lleve a cabo lo conducente, es decir la multa, la clausura y la demolición parcial de la obra.

Posteriormente el propietario una vez más pretende defenderse y pretende hacer ver como legal el acto de regularización, impugna incluso yendo hasta un juicio ante la Suprema Corte para pretender que quede sin efecto ahora la nueva resolución de la delegación Coyoacán. Se le da la razón pero solo por una cuestión formal, que quien debía de firmar ese acto administrativo no era la directora general, sino la directora de área y se le dice a la delegación que debe de reponer ese acto administrativo pero solo en cuanto a que deba de

firmar la persona debidamente autorizada, y aquí sucede una nueva irregularidad, la delegación efectivamente emite un nuevo acuerdo, pero elimina de ese acuerdo la clausura y la demolición parcial de la construcción, dejando solo en multa aquella resolución como la sanción al propietario que violó todo lo habido y por haber.

Ante todo esto los vecinos nuevamente acuden ya como última instancia a la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos ratifica lo que había dicho el Tribunal de lo Contencioso y establece en su recomendación que dentro del término de 30 días naturales contados a partir de la aceptación de la recomendación, la Delegación debe iniciar las acciones jurídicas necesarias para dejar sin efecto el acuerdo de regularización.

También en su recomendación la Comisión de Derechos Humanos establece un plazo para que la Delegación repare el daño por la violación de derechos a la vecina que llevó a cabo la denuncia y esta recomendación fue aceptada en diciembre del 2014 por la Delegación, sin que hasta la fecha se haya cumplimentado.

Con esto termino, Presidente, lo que estamos planteando es que Asamblea Legislativa haga un exhorto a la delegación Coyoacán para que lleve a cabo y cumpla con la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, aceptada ya conforme a la ley por la propia Delegación, puesto que el no cumplimiento y no acatamiento de esta recomendación está significando cada día que pasa una sistemática violación de los derechos de las personas y una violación flagrante a la normatividad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cervantes. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado David Ricardo Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 27 votos en contra, 2 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

27. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-11-26 12:25:27

A Favor:16

En Contra:27

Abstencion:2

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra
 Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Ballesteros López José Manuel PRD En Contra
 Campos González Penélope PRD En Contra
 Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Chávez García Higinio PRD En Contra
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra
 Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
 Flores García Raúl Antonio PRD En Contra
 González Urrutia Wendy PAN En Contra
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra
 López Castro Cynthia Iliana PRI En Contra
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD En Contra
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra
 Meza Martínez Socorro PRD Abstencion
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD En Contra
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra
 Robles Ortiz Jany PRI En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia turna el punto de acuerdo para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a constatar por conducto de las Contralorías Internas de cada órgano político administrativo que el Director General de Administración de cada uno de estos cumpla de manera fehaciente con el perfil que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura al contenido central del punto de acuerdo que presento, por lo cual solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

El derecho de los ciudadanos de acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, no es incompatible con la exigencia de requisitos para acceder a ellos. Efectivamente, todos los ciudadanos en pleno ejercicio de nuestros derechos podemos aspirar a ocupar un cargo público. Sin embargo, esto no significa que exista la facultad de incumplir con los requisitos establecidos en la ley.

Uno de los principales desafíos a los cuales se enfrenta nuestra ciudad es el cumplimiento cabal e integral de la profesionalización de los servidores, así como una mayor exigencia en el encargo en el desempeño de las funciones, todo ello a fin de consolidar a la administración pública local a través de la efectiva prestación de servicios con el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de funciones, empleos, cargos y comisiones.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 38 que cito a la letra: *En lo que respecta al nombramiento de los directores generales de administración de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, los Jefes Delegacionales deberán verificar que las personas consideradas para ser designadas cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:*

a) Ser licenciado y contar con Cédula Profesional respectiva en el ejercicio de la profesión en las áreas de contaduría, administración pública, administración de empresas, finanzas, economía, derecho, ingeniería o ciencias en las áreas afines a la administración.

b) Contar con una experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de un cargo dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o en las delegaciones, relacionada con las ramas de presupuesto, administración, auditoría o similares, o bien 3 años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor en el iniciativa privada.

c) De no contar con lo señalado en los incisos anteriores, deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento de capacidad comprobada que para tal fin determine la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno de la Ciudad, con base a los ordenamientos que regulan la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, el pasado 16 de junio fueron emitidos por la Secretaría de Finanzas y por la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal precisamente los lineamientos generales del procedimiento de capacidad comprobada para ocupar el cargo de titular de la Dirección General de Administración de los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mismos que establecen un conjunto de instrumentos específicos que permiten valorar si las y los servidores públicos poseen las competencias inherentes pertinentes para el desempeño de sus funciones en la Dirección General de Administración de las delegaciones.

Aunado a ello, recordemos que el Sistema Nacional Anticorrupción busca precisamente la prevención, detección y sanción de responsabilidades

administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

De igual forma pretende cumplir con las políticas en materia de prevención, corrección, combate a la corrupción y promoción de la integridad pública, todo ello con la inclusión de la sociedad como vigilante del quehacer político en un escenario en donde los gobiernos federales, estatales y municipales enfrentan diversas acusaciones de corrupción y conflicto de intereses, con la finalidad de dotar herramientas y fortalecer a las instituciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Pese a estos grandes avances, es preciso realizar un análisis minucioso de la rendición de cuentas que efectuaron los Jefes Delegacionales ante la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea en días pasados.

En ese sentido, compañeras, compañeros, quiero decirles que del análisis que se hizo a la información proporcionada por los titulares de las delegaciones encontramos diversas deficiencias en la integración de la información financiera, situación que evidentemente nos preocupó porque me parece que esta legislatura debe velar porque se cumpla la ley, porque tengamos funcionarios a cargo de las Direcciones Generales de Administración que cumplan con los requisitos que la misma ley establece. Eso nos va garantizar que haya un ejercicio adecuado del gasto y que tengamos personas que cumplan con todo el marco legal.

La experiencia y la capacidad comprobada es un elemento que también prevé el artículo 38, no nada más el que pueda ser un profesional en las materias que ya cité si no tienen la Cédula Profesional pueden acudir a la Escuela de Administración Pública y certificarse, tal como lo establecen los lineamientos que se expidieron en el mes de junio.

Por lo anterior, a través de este punto de acuerdo solicito de manera respetuosa al titular de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad para que por conducto de los contralores internos de cada delegación se verifique que se esté dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 antes citado.

En caso contrario, que el funcionario en cuestión se someta y cumpla cabalmente con lo establecido en los lineamientos generales de procedimiento

de capacidad comprobada que estableció la propia Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública.

Independientemente de nuestras filiaciones partidistas, el presente punto de acuerdo busca garantizar que los servidores públicos de administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las delegaciones cuenten con perfil necesario para desempeñar dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su colaboración para votar a favor este punto de acuerdo ya que esto nos va a garantizar que tengamos administraciones con mejores resultados para la ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada y dada la importancia del punto se amplió el lapso. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema hasta por 10 minutos por favor diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

En este acto se propone que el Director General de Administración de cada demarcación territorial cumpla de manera fehaciente con el perfil que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ciudadana diputada, quiero comentarle que el grupo parlamentario de MORENA ha planteado desde el principio que los perfiles de las unidades administrativas deben de elegirse con base en la experiencia, con base en la trayectoria y con la profesionalización, por lo tanto coincidimos en el planteamiento. Sin embargo nos parece que sería muy positivo que este exhorto no sólo fuera para las demarcaciones territoriales sino para esta Soberanía, pues las o los titulares de las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa Distrito Federal no deben de corresponder a cuotas partidarias ni negociaciones políticas ni deben de ser vistas como parte de un botín político.

En el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal atribuye a la Comisión de Gobierno la facultad de proponer el perfil para el titular de Oficialía Mayor, Tesorero, Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas, Coordinador de Servicios Parlamentarios y titular del Canal de Televisión, y el Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea en sus diversos artículos establece una serie de requisitos que se deben de cumplir a efecto de poder ocupar dichos cargos.

Esperamos que en esta ocasión los diversos grupos parlamentarios, en congruencia con el punto de acuerdo aquí planteado por la ciudadana diputada, no viole la voluntad de miles de capitalinos que le dieron la mayoría en esta Asamblea a MORENA y atienda las propuestas de los perfiles que hicimos llegar a la Comisión de Gobierno para que puedan ser integradas las Unidades Administrativas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento por favor, diputado Hernández. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para ver por si por su conducto le puede preguntar al orador si le puedo hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Hernández, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- En cuanto termine, por favor, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En cuanto termine su alocución. Adelante y perdón, diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- He de comentarle que efectivamente compartimos la visión de que los ciudadanos se merecen tener a funcionarios que realmente tengan la capacidad para responder a los encargos que se les están encomendando.

Por lo anterior, muchas gracias y es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. ¿Acepta la pregunta del diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado, nada más dos preguntas. La primera, ¿no se le hace incongruente decir primero en la Tribuna que no se debe de designar aquí a los funcionarios de acuerdo a cuotas políticas y después hace un llamado para atender a la supuesta mayoría que ustedes tienen, no se le hace incongruente decir que no sea por cuotas políticas y después decir que se respete la mayoría que ustedes tienen?

La segunda, digo, mejor me quedó nada más con la primera pregunta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Delgadillo. Tiene el uso de la palabra el diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. He de comentarle que de ninguna me parece incongruente. Al contrario, estoy convencido que en estos perfiles deben de cumplir los requisitos que establece y por eso estamos haciendo mención del artículo 82, así como diversos artículos del propio Reglamento, lo que hacemos ver es que efectivamente puedan entrar dentro del análisis las propuestas que se han planteado siempre y cuando sean con el requisito que establece tanto la Ley Orgánica como el propio Reglamento. Entonces de ninguna me parece incongruente, al contrario, es fortalecer la legalidad que debe de existir en estos planteamientos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Segura, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si me permite hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado ya bajó, sin embargo por mi conducto, diputado Hernández, la diputada Segura quisiera plantearle una pregunta, si usted desea responderle le rogaría subiera nuevamente a Tribuna.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Considero que ha quedado suficientemente claro.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputada Segura, no acepta la pregunta, declina, explicando que considerado que ha quedado suficientemente clara su posición.

¿Si, diputada Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema, diputado Presidente, nada más quisiera aclarar que el artículo 38 habla de los órganos políticos administrativos y me parece que lo que menciona el diputado es un asunto totalmente por separado.

EL C. PRESIDENTE.- Es más bien para ratificación de hechos, lo considero como ratificación de hechos. De acuerdo, diputada.

¿Alguien más quiere hacer uso del micrófono, de la Tribuna?

No habiendo quien haga uso de esta Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa genere diversas acciones en materia de movilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Francis Pirín y del de la voz, del diputado Mauricio Toledo, presentamos un punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa genere diversas acciones de movilidad.

La nueva tendencia en la Ciudad de México existe actualmente un Programa de Movilidad Sustentable, enfocado en promover la bicicleta como transporte para los habitantes del Distrito Federal, la peatonalización del espacio público también.

Prueba de la nueva tendencia en movilidad es el crecimiento de Ecobici que en sólo cinco años creció 400 por ciento, pasando de 84 a 444 ciclo estaciones y de mil 200 a 6 mil bicicletas.

El Programa de Transporte Sustentable del Distrito Federal con Ecobici como punta de lanza recibió el 4 de octubre de 2012 el reconocimiento al primer lugar en el *Concurso de Movilidad Sustentable*, entregado por el Centro de Transporte Sustentable Embarq Mexico.

El 17 de agosto del año en curso se publicó en el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal enfocado a la seguridad en todos los sistemas de seguridad, pero con énfasis en el peatón y en el ciclista, el cual requiere seguimiento de autoridades y sociedad para garantizar su éxito y utilidad.

¿Qué más podemos hacer como Asamblea Legislativa ante esta tendencia, ante estos hechos, ante esta nueva convergencia?

La Asamblea Legislativa debe sumarse activamente y con compromiso a la tendencia y la difusión de la nueva realidad en materia de movilidad que se busca con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito.

Debemos ser parte actual, actuante del modelo de visión *Cero Accidentes Fatales* y hacer trabajo legislativo a partir del conocimiento empírico, a partir de las vivencias personales y para ello hacen falta acciones concretas y por eso propongo lo siguiente.

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a las diputadas y diputados y personal de todas las áreas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días de la última y la primera sesión de cada mes utilicen transporte no motorizado o caminen para arribar en sus desplazamientos entre los inmuebles de este Organismo de Gobierno durante su horario de trabajo o laboral o legislativo.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Movilidad para que gestione la instalación de un paradero de Ecobici a un costado de las instalaciones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Movilidad para que convoque a un foro con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito, en el que se analicen ampliamente las necesidades a fin de cubrir con la visión de *Cero Accidentes Fatales*.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presenta por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En Consecuencia, está a discusión la propuesta.

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia solicita el retiro de la bicicleta que se encuentra al pie de la Tribuna una vez agotados los asuntos vinculados con el uso de la bicicleta.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las dependencias, órganos político administrativos, órganos desconcentrados, entidades, órganos de gobierno y órganos autónomos que sea sujetos

fiscalizados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a efecto de que cumplan las recomendaciones realizadas y que al día de hoy no han sido atendidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo lo vengo a proponer; uno, porque existen 1 mil 843 recomendaciones que se han hecho a los diferentes órganos desconcentrados y centralizados del Gobierno de la Ciudad y no han seguido el procedimiento que nos ha dado la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Sin duda la Auditoría Superior de la Ciudad de México no tiene facultades coactivas para hacer que las entidades involucradas con las recomendaciones sean de tal manera obligados a que las cumplan, pero lo que sí se tiene que hacer es transparentar estos recursos o estas observaciones para que el órgano legislativo en el cual nosotros estamos aquí, conozcamos todas las recomendaciones que se les dieron a las diferentes unidades administrativas.

Pondré un ejemplo, sin irme en particularizar. La Secretaría de Seguridad Pública tiene un número importante de recomendaciones que no se han de alguna manera subsanado, las delegaciones como Tláhuac, órganos desconcentrados como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entidades como el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin duda tenemos que fortalecer a la ciudadanía para que entienda lo que nosotros hacemos. Si nosotros logramos que se enmienden todos los errores que existen en las unidades administrativas y nosotros los transformamos, por ende vamos a tener una ciudad más transparente y vamos a tener correctamente auditadas todas las unidades tanto administrativas como descentralizadas.

Para concluir, yo exhorto a las diferentes dependencias gubernamentales para que cumplan cabalmente todos los requisitos que se les pide de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y que estemos comenzando con la nueva etapa que va a suceder con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Esa es nuestra tarea como legisladores, empezar a aplanar el terreno para aterrizar con el Sistema Estatal Anticorrupción y es una responsabilidad, como nosotros legisladores que tengamos el conocimiento de lo que hacen las unidades administrativas y los entes gubernamentales desconcentrados y centralizados. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muy amable, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quién solicite el uso de la tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los Secretarios de Finanzas, Movilidad y Protección Civil del Distrito Federal; al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea y al resto de las y los diputados integrantes de este parlamento a que se observen y apliquen las modificaciones necesarias a efecto de que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2016 se incluya en las erogaciones presupuesto específico a ejercer en acciones y obras de reingeniería, de seguridad y protección civil, a efecto de que en las Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con mayor afluencia de usuarios cuenten con accesos, rutas y salidas de emergencia suficientes y así evitar en caso de siniestro una tragedia de enormes dimensiones, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, quien tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México habitamos aproximadamente 9 millones de personas y en la zona metropolitana coexistimos más de 29 millones de habitantes, situación que pone al Distrito Federal como un territorio estratégico en donde confluyen enorme número de personas ya sea para laborar, estudiar o realizar actividades de índole personal, médica, financiera, administrativa o simplemente actividades recreativas.

Aquí sin duda el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el principal medio de movilidad para habitantes del Distrito Federal y la zona conurbada, sistema que este año por cierto cumple 46 años al servicio de la ciudadanía.

Afortunadamente hasta el día de hoy, a pesar de las condiciones actuales en las que opera el Metro, no se han presentado incidentes mayores que hayan cobrado la vida por alguna situación, sin embargo para el grupo parlamentario

de Encuentro Social es de vital importancia la seguridad y protección de los usuarios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por ello, la prevención y consideración de acciones y sistemas de infraestructura que protejan la integridad de los usuarios a través de 226 kilómetros de vía lineal, 195 estaciones, de las 44 son de transferencia, deben ser no sólo una prioridad para el Partido Encuentro Social sino para todas las y los diputados, servidores públicos y en especial los del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Basta con hacer una simple comparación en cuanto a situaciones o eventos en donde existan aglomeraciones de personas. Por ejemplo, tan sólo en la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal se considera un espectáculo masivo aquél que se celebre con más de 2,500 asistentes, para lo cual se les solicita una serie de interminables requisitos y acciones para salvaguardar la seguridad, salud e integridad de los asistentes. Tan sólo basta considerar los dispositivos de seguridad implementados para un Estadio Azteca con la una capacidad de más de 100 mil personas.

Sin embargo, en una instalación estratégica, como lo es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual en días laborales concentra en sus 12 líneas a más de 5.4 millones de usuarios. Por ejemplo, en la estación del Metro Hidalgo, donde ha llegado a mantener en sus horas pico y de mayor aglomeración en los andenes una temperatura de más de 40 grados centígrados.

Es importante informar y recordar que el pasado mes de abril se realizó un operativo para recuperar locales que presentaban irregularidades en su funcionamiento o en su permiso administrativo temporal revocable, sin embargo vemos con tristeza que las mamparas continúan estorbando y quitando espacio para la prevención civil.

De manera sorprendente hasta el día de hoy el Metro no cuenta con personal suficiente capacitado en materia de protección civil que reaccione ante una contingencia mayor, ya que sólo hay 62 personas que realizan acciones de protección civil para dar atención a los más de 5.4 millones de usuarios.

También cabe señalar que para todo el Sistema de Transporte Colectivo Metro sólo se cuenta con una base de operación para el personal de protección civil, sin equipamiento adecuado, la cual se ubica en un tercer piso del Metro Cuauhtémoc, ubicación que por supuesto queda muy lejana para la atención a algún siniestro en su caso en el Metro Pantitlán.

Cabe puntualizar que si bien el Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con un sistema amplio de videovigilancia que se ubica casi en todas las estaciones de mayor influencia, basta con caminar en los pasillos del mismo para darse cuenta que los módulos en donde se ubican los monitores no existe personal que realice las acciones de coordinación y monitoreo del mismo.

Por ello es de vital importancia aumentar, capacitar y fortalecer al personal de protección civil con equipo e infraestructura y un incremento de elementos suficientes certificados por unidades ubicadas en los puntos en las 44 estaciones de transferencia para una rápida respuesta.

En cuanto a las saturaciones de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro es más grave la situación que presentan las estaciones como Pantitlán, Balderas, Observatorio, Constitución de 1917, Indios Verdes, Cuatro Caminos, Buenavista, Tasqueña, Chabacano, Hidalgo, Guerrero, Pino Suárez y así me podría ir con otras más.

Tan sólo la terminal de Pantitlán concentra en un día laborable a más de 400 mil usuarios, lo que representa analógicamente hablando tener a todos los habitantes de la delegación Venustiano Carranza o delegación Azcapotzalco o a más de cuatro estadios Azteca llenos en una sola estación.

Realizando un análisis físico y de información se observa que cada andén en promedio mide 150 metros por 2.50 metros de ancho, lo cual por lo reducido del espacio ocasiona aglomeraciones de usuarios que pasan tiempos de espera de hasta 4 a 6 trenes para poder subirse, lo cual evidentemente pone en riesgo inminente a los usuarios que se ven de manera inevitable inmersos en este tipo de aglomeraciones.

Por eso es necesario considerar de manera urgente la realización de una reingeniería en materia de seguridad y protección civil para que permita garantizar la seguridad de las y los usuarios al tener suficientes mecanismos de

control, además de generar medidas de emergencia para utilizarse en caso de contingencia o evacuación del Metro, como las ampliaciones de accesos y salidas.

Por lo anterior expuesto, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social: Respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, a los Secretarios de Finanzas del Distrito Federal, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que observen y apliquen las modificaciones necesarias a efecto de que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016 se incluya en las erogaciones presupuesto específico a ejercer en acciones de reingeniería de seguridad y protección civil, a efecto de que las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con mayor afluencia de usuarios cuenten con accesos, rutas y salidas de emergencia eficientes y así evitar en caso de un siniestro una tragedia de enormes dimensiones.

Por lo anterior, muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado López Velarde Campa? Sonido a la curul del diputado López Velarde Campa, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Pedirle, señor Presidente, si fuera tan amable que el diputado Candelaria estuviera de acuerdo en que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribiera su punto de acuerdo y solicitar abordar la Tribuna para apoyar este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En primer término de la solicitud de suscripción por parte de la fracción de Movimiento Ciudadano a su punto de acuerdo, ¿está usted de acuerdo en ello?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, se toma nota.

Con relación a su solicitud para intervenir en Tribuna, es un artículo 132, se va a enviar a Comisiones Unidas y en dichas Comisiones tendrá usted la oportunidad de abonar a favor de este punto de acuerdo, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

A continuación y a efecto de presentar un posicionamiento en torno al hostigamiento y ejercicio de la violencia en contra de las periodistas Gloria Muñoz Ramírez y Anabel Hernández García, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Ayer se llevó a cabo una Sesión Solemne en esta recinto por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; sin embargo, sé que tenemos muy claro todas y todos que las grandes transformaciones que necesita nuestro país y nuestra Ciudad, pese a que ha habido avances en distintos temas, no sólo se dan con discursos y actos simbólicos, hay que comenzar por señalar verdades y tomarles como punto de partida para atender problemáticas cotidianas, sistemáticas y crecientes.

Subo el día de hoy a esta Tribuna para condenar el hostigamiento que han recibido las periodistas Gloria Muñoz y Anabel Hernández, que sin duda no son las únicas que han recibido ataques, amenazas o acoso por el simple hecho de realizar bien su trabajo. No olvidemos por ejemplo la salida del aire de la periodista Carmen Aristegui.

México es uno de los países más peligrosos del mundo para las y los periodistas, también las cifras de los feminicidios van en aumento. La violencia en general es un acto cotidiano, sobre todo en otros Estados de la República.

Normalizar dicha situación sería un error, no alertarse por el acoso que ha aumentado hacia periodistas en esta Ciudad también.

El viernes pasado, 21 de este mes, fue allanado el domicilio de la reportera Gloria Muñoz Ramírez, Directora de la Revista Electrónica *Desinformémonos*, autora de la columna *Los de Abajo* del periódico *La Jornada* y coeditora del suplemento *Ojarasca*. No se llevaron nada de valor material y lo que sustrajeron fueron objetos donde almacena la información.

Desinformémonos es una revista electrónica que lleva un título de un gran poema de Mario Benedetti, la revista se dedica a documentar las luchas populares y los movimientos sociales tanto nacionales como del mundo; da voz a los sin voz; su postura es clara desde donde quieren informar y qué luchas comunitarias de pueblos en resistencia casi siempre invisibles quieren enfocar.

Si partimos del hecho de que en este país desde hace ya varios años existe un acoso constante contra quienes ejercen el periodismo de manera crítica, veraz e incómoda para quienes tienen sumido a esta nación en la injusticia y la miseria, si le agregamos el allanamiento de la casa de Gloria Muñoz, que día antes la redacción de la revista sufrió un ataque cibernético y robo de información del servidor de todas las computadoras y celulares que se encontraban en la oficina, no nos faltaría la lógica que el ataque a la revista es sistemático.

El 8 de septiembre le sucedió lo mismo a Flor Goche, reportera también de *Desinformémonos*, allanado su hogar por sujetos desconocidos que se llevaron equipos de cómputo y documentos.

Flor da seguimiento periodístico a temas de derechos humanos y asesinatos de mujeres, así como al caso sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal *Raúl Isidro Burgos*.

El 20 de noviembre Anabel Hernández denunció una agresión que recibió el 4 del mismo, sin embargo la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Libertad de Expresión no ha actuado como debería.

En una carta dirigida al Director de la Revista *Proceso*, Anabel Hernández denunció que el miércoles 4 del presente mes recibió una agresión en su domicilio de la Ciudad de México, cito textualmente una parte de dicha carta.

La agresión del miércoles 4 fue perpetrada a plena luz del día. Mi domicilio fue violentado por un grupo de al menos cuatro personas que viajaban en un vehículo reciente, el conductor, una mujer y otros dos hombres. Pese a que notaron la presencia de cámaras de seguridad, la mujer y los dos últimos sujetos allanaron el conjunto habitacional donde vivo y dejaron sus rostros visibles. Aunque permanecieron largo tiempo en mi domicilio no se robaron ningún objeto de valor material. Este incidente ocurre en el marco de la investigación periodística que realizó desde noviembre del 2014 sobre el ataque contra los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, perpetrado el 26 de septiembre de 2014 y la desaparición de 43 de ellos, concluyo la cita.

Vivimos un contexto de corrupción, impunidad y amenaza a quienes ejercen su derecho a informar e incluso a estar informados y actuar frente a una realidad que no se sostiene.

La inseguridad de periodistas es casi proporcional a la impunidad de los agresores. El asesinato de Rubén Espinosa por ejemplo, es otro de los casos que se ha dado en los últimos meses en esta Ciudad y como Asamblea Local no podemos quedarnos calladas ni callados cuando se vulnera el derecho a la información y se pone en riesgo la vida, la integridad y seguridad de quienes se dedican a la comunicación.

Subo aquí para condenar dichos actos y exigirles y recordarles a las autoridades locales y federales que la libertad de expresión, la lucha contra la violencia no es cuestión de palabras, sino de hechos, como ha dicho Noam Chomsky, *si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella para nada.*

Exigimos desde esta tribuna se garantice seguridad para ejercer el mejor oficio del mundo, para garantizar el derecho a la libertad de expresión e información en esta Ciudad y en el País en general, que sobre los casos señalados anteriormente y otros que han pasado al olvido, se realice una investigación exhaustiva y bajo la línea del derecho y la justicia.

A 14 meses de lo acontecido en Ayotzinapa también aprovecho la voz para recordar que vivos se los llevaron y vivos los queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, muy amable, diputada Hernández Mora. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismo que se encontraba enlistado en el numeral 4 del orden del día. Por tal motivo solicito a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

La que suscribe, Mariana Moguel Robles, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VII legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo establecido por los artículos 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento formalmente solicitud de licencia de mi cargo como diputado local propietario, con efectos a partir del jueves 26 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso, lo anterior por así convenir a mis intereses personales.

En tal virtud y de conformidad con lo antes expuesto, solicito sea sometido y puesto a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente. Ciudad de México, DF, a 25 de noviembre de 2015. La diputada Mariana Moguel Robles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Mariana Moguel Robles.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aceptarse la solicitud de licencia de la diputada Mariana Moguel Robles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la ciudadana Mariana Moguel Robles, así como de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno y se informa que se cumplimentará lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia le desea suerte a la ciudadana Moguel Robles.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados y las diputadas asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Sí.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación es el siguiente, diputado Presidente:

46 votos a favor de la planilla conformada por:

Presidente	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Vicepresidente	Diputado Adrián Rubalcava Suárez.
Vicepresidente	Diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Vicepresidenta	Diputada Flor Ivone Morales Miranda.
Vicepresidenta	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.
Secretario	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.
Secretaria	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando.
Prosecretaria	Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Prosecretario	Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

Un voto en contra de la planilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el mes de diciembre correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a las siguientes diputadas y diputados:

Presidente	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Vicepresidente	Diputado Adrián Rubalcava Suárez.
Vicepresidente	Diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Vicepresidenta	Diputada Flor Ivone Morales Miranda.
Vicepresidenta	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.
Secretario	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.
Secretaria	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando.
Prosecretaria	Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Prosecretario	Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia, en cumplimiento a la fracción XX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informa que durante su gestión se desahogaron 16 comunicados, 6 acuerdos de la Comisión de Gobierno, 1 acuerdo de Comisiones, 3 dictámenes, 24 iniciativas, 29 puntos de acuerdo por artículo 132, 72 puntos de acuerdo por artículo 133, se rechazaron 7 puntos de acuerdo y en total se procesaron 108 puntos de acuerdo.

La Presidencia agradece de manera muy particular a las y los Vicepresidentes, a las y los Secretarios, Prosecretarias y Prosecretarios, al personal de Servicios Parlamentarios, al personal técnico de Seguridad y al personal de Servicios.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Solamente, diputado Suárez del Real, para hacerle, a nombre del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, un reconocimiento por la

institucionalidad y el profesionalismo con los que fue llevada esta Mesa Directiva. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Igualmente sumarnos al reconocimiento, usted ha mostrado que el radicalismo no deja nada, lo que deja es el trabajo y le reconocemos a usted que haya conducido de forma institucional los trabajos durante este mes, esto lo hago a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Velarde, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Para sumarme al reconocimiento, a nombre mis compañeras diputadas Nury Delia Ruiz Ovando y Vania Ávila quien ha fungido como Secretaria por dos periodos consecutivos, agradecer todo el trabajo que hizo para que esta Asamblea marchara como relojito, lo felicito y tiene nuestro reconocimiento. Felicidades

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubalcava, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, Presidente, reconocer a la Mesa Directiva, en especial a usted como Presidente, su actitud que tomó durante todo este periodo reconocer que se

comportó de manera responsable y a nombre del grupo parlamentario nuestro agradecimiento y felicitación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Rubalcava.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado y diputado Cervantes.

Diputado Corchado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Reconocer al Presidente aún en este momento, reconocerle su institucionalidad, su espíritu de trabajo, pero sobre todo el trato humano para con todos los asambleístas y hacer el exhorto para que continuemos en ese ánimo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes y el diputado Romo solicito el uso y el diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* De acuerdo con el informe que usted acaba de dar al que por cierto no se le puso mucha atención, es evidente que el trabajo realizado durante periodo fue intenso, que del mes anterior a este mes ha aumentado significativamente la actividad de la Asamblea y reconocemos a toda la Mesa Directiva, en particular a la Presidencia por el trabajo desarrollado.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Agradecerle. Evidentemente ha hecho un trabajo

excepcional y mi compañera Abril Trujillo y un servidor en verdad lo felicitamos y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputado, en mi calidad de Presidente Electo de la Mesa Directiva del mes de diciembre, lo felicito, ha sido ecuánime, profesional, conocedor y esperamos nosotros en el siguiente periodo seguir su ejemplo y lo felicito de verdad. Muy buen trabajo.

Gran diputado y gran Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Lescas. Adelante.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Igual para felicitarlo y agradecerle haber compartido la Mesa Directiva de este mes de noviembre y a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le agradezco y le felicito por su trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Yo me felicito de haberla tenido de compañera. Gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 1º de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:35 Horas)

